BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 29 de setiembre de 1977

NUMERO 23.755

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1454 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1330

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires 72 horas. Interior del país 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

SUMARIO

Sumario Numérico





LEYES

ZONAS DE FRONTERA

Modificación parcial de la Ley Nº 14.027.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, el proyecto de Ley adjunto, tendiente a la actualización y ajuste permanente de los mínimos y máximos de multas establecidos en el artículo 4º de la Ley Nº 14.027 "Obligaciones de los propietarios y ocupantes de inmuebles en las fronteras de la Nación".

Durante el lapso de vigencia de la Ley Nº 14.027, el signo monetario ha sufrido una constante y notoria depreciación y como consecuencia de ello, los montos de las multas previstas para los propietarios y ocupantes de predios fronterizos que no denuncien los movimientos de personas, ganado, mercaderías, etc., que se realicen por pasos no habilitados dentro de sus respectivos inmuebles, carecen de significación.

A fin de mantener actualizados los referidos montos, se ha previsto un sistema automático de indexación, que se operará el 1º de marzo y el 1º de setiembre de cada año, de acuerdo con la variación del índice general de precios mayoristas no agropecuarios, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, ocurridos en el primer caso durante el 2do. semestre del año calendario anterior y en el segundo durante el 1er. semestre del año en curso.

Con ello se arbitra un remedio idóneo tendiente a lograr el fin propuesto por la norma cuya modificación se propicia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Klix.
Albano E. Harguindeguy.
Julio A. Gómez.

LEY Nº 21.649

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el Artículo 4º de la Ley Nº 14.027, "Obligaciones de los propietarios u ocupantes de inmuebles en las fronteras de la Nación", por el siguiente:

"Artículo 4º — Las personas mencionadas en los artículos anteriores deberán denunciar, asimismo, inmediatamente, a la autoridad nacional más cercana, todo movimiento de personas, ganado, mercaderías, etcétera, que se realice hacia o por pasos fronterizos no habilitados, dentro de sus respectivos inmuebles. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 3º y 4º de esta Ley, hará pasible al infractor de arresto hasta treinta (30) días o multa de cinco mil a quinientos mil pesos ($ 5.000.— a 500.000.—) que se aplicará por las autoridades que la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad designe, conforme al procedimiento previsto en el Libro Cuarto Sección Primera, Título Segundo, del Código de Procedimientos en Materia Penal de la Nación, con recurso de apelación ante el Juez Federal de la respectiva jurisdicción. El Poder Ejecutivo Nacional actualizará el monto de las multas al 1º de marzo y el 1º de setiembre de cada año, de acuerdo con la variación del índice general de precios mayoristas no agropecuarios, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, ocurridos en el primer caso durante el 2do. semestre del año calendario anterior y en el segundo durante el 1er. semestre del año en curso".

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
Albano E. Harguindeguy.
Julio A. Gómez.

FUERZAS ARMADAS

Modificación parcial del Decreto Nº 3.969/67.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, en virtud del cual se introducen diversas reformas al Decreto Nº 3.969, de fecha 6 de junio de 1967, ratificado por Ley Nº 18.276 y modificado por Ley Nº 20.360.

Mediante tales reformas se amplía a cuatro el número de los vocales de los Consejos de Guerra de Comando de la Armada, reservándose para las autoridades facultadas para constituirlos la posibilidad de hacerlo con el actual número de dos vocales, cuando, por razones del servicio, lo estimen conveniente; se faculta al Comandante en Jefe de la Armada para ordenar la ampliación de la investigación del hecho incriminado, cuando lo considere necesario para adoptar la decisión prevista en el artículo 59, inciso a, último párrafo, de la norma cuya modificación ahora se propone, y también para variar la calificación del sobreseimiento que diere motivo a su intervención, salvándose así las omisiones en que actualmente incurre dicha norma; se agrega el "encubrimiento" (artículos 277, 278 y 278 ter del Código Penal de la Nación) entre los delitos comunes que por excepción son de competencia de los mencionados tribunales militares, ya que aparece necesario mantenerlo dentro de su competencia, pese al incremento de la pena establecida por la Ley Nº 21.338, porque de no hacerlo así acarrearía la incompetencia de los referidos Consejos de Guerra en todas aquellas causas por delitos que tuviesen vinculación con un encubrimiento; se precisa la competencia de dichos tribunales en los casos de concurso real de delitos, que con las normas vigentes pueden dar lugar a interpretaciones equívocas, y se los faculta en forma expresa para aplicar inhabilitación absoluta perpetua, en este último caso cuando esté prevista como pena conjunta con otras que los mencionados Consejos de Guerra pueden imponer en virtud de su competencia.

Las reformas proyectadas buscan incorporar los resultados de la experiencia recogida a través del funcionamiento de los referidos tribunales militares, así como también otorgarles las facultades y jerarquías acordes con la competencia que les fuera atribuida por la Ley Nº 20.360 y por la que ahora se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Klix.

LEY Nº 21.651

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase el Decreto 3.969 del 6 de junio de 1967, ratificado por Ley 18.276 y modificado por Ley 20.360, en la forma que a continuación se indica:

1. Sustitúyese el Artículo 2º por el siguiente:

Artículo 2º — Constitución de los Consejos de Guerra de Comando: Los Consejos de Guerra de Comando estarán constituidos por un presidente y cuatro vocales. Cuando por razones del servicio lo considere conveniente, la autoridad facultada para constituirlos podrá hacerlo con dos vocales.

El cargo de presidente será desempeñado por las autoridades mencionadas en el artículo 1º, salvo que resuelvan no presidir personalmente el Tribunal, en cuyo caso designarán un Oficial Superior en actividad del Cuerpo de Combate, preferentemente habilitado para desempeñar funciones de Justicia. Corresponderá asimismo a las autoridades precedentemente referidas, la designación de los vocales, procurando en lo posible que uno de ellos sea un Jefe del Organismo, Fuerza o Unidad a que pertenezca el imputado.

2. Sustitúyese el Artículo 9º por el siguiente:

Artículo 9º — Competencia en razón de la materia: En atención a la naturaleza del hecho ilícito cometido, los Consejos de Guerra de Comando son competentes para juzgar las infracciones militares que se repriman con destitución, confinamiento, prisión menor, prisión mayor, e inhabilitación absoluta perpetua, cuando ésta esté prevista como pena conjunta con otras que los mencionados tribunales puedan imponer de acuerdo a lo antes expresado. Respecto de los delitos comunes serán competentes cuando la pena máxima prevista en la figura delictiva aplicable según la calificación legal del hecho sea de dos años o menos de prisión; por excepción, intervendrán además en las causas por los delitos de homicidio por culpa, abuso de armas, hurto y encubrimiento previstos en los Artículos 84, 104, 162, 277, 278 y 278 ter, respectivamente, del Código Penal de la Nación.

En los casos en que deban aplicar penas mayores a las señaladas en el párrafo anterior, como consecuencia de la existencia de un concurso real de delitos, mantendrán su competencia, siempre que la tengan para juzgar con relación al delito más grave de los que integren dicho concurso.

3. Sustitúyese el inciso a) del Artículo 59, por el siguiente:

a) El sobreseimiento provisional o definitivo.

En este caso, que procederá cuando se reúnan los requisitos enumerados en los Artículos 338 o 339 del Código de Justicia Militar, el Consejo dictará la resolución fundada que estime pertinente.

Si las partes, Fiscal, Defensor o procesado, no estuvieren de acuerdo con este pronunciamiento, podrán pedir, dentro del tercer día de notificados del mismo, que el señor Comandante en Jefe de la Armada se aboque al conocimiento definitivo de dicha decisión.

Para hacer viable este procedimiento, presentarán ante el mismo Consejo que dictó la medida, un escrito en el que expresen los reparos que fundamentan el pedido. El Consejo elevará inmediatamente la causa a la decisión final del señor Comandante en Jefe de la Armada.

El señor Comandante en Jefe de la Armada, podrá ordenar, si lo considera necesario para su decisión, la ampliación de la investigación, devolviendo la causa al mismo Consejo que se la elevara. Una vez cumplimentada dicha ampliación o en el caso que no la hubiese considerado necesaria, el señor Comandante en Jefe de la Armada dictará la pertinente resolución, en la que podrá confirmar la del citado tribunal militar, la que en ese caso quedará firme sin más trámite; variar la calificación del sobreseimiento; o dejar sin efecto la medida y pasar las actuaciones al Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales, Clases y Tropa de la Armada, para que proceda al Juzgamiento con arreglo al procedimiento especial previsto en esta ley. En ningún caso podrá agravarse la situación del procesado si no existe petición del Fiscal en ese sentido.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización del Simposio de Derecho Penal Militar y Derecho de la Guerra.

DECRETO Nº 2.938

Bs. As., 26/9/77

VISTO lo requerido por el Area Latino-Americana del Consejo de Dirección de la Sociedad Internacional de Derecho Penal Militar y Derecho de la Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que por la presentación del Area mencionada, se solicita se declare de interés nacional la realización del Simposio de Derecho Penal Militar y Derecho de la Guerra a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 24 y el 29 de octubre del año en curso, cuya organización estará a cargo de la precitada Sociedad;

Que tal evento se considera importante, dado el valor del contenido específico de los temas a examinar y por tratarse de la primera reunión que sobre la materia, se formalizará en el área Latinoamericana;

Que la participación de personalidades civiles y militares de diversos países, hará aún más tr[illegible]dente el encuentro aludido;

Que la realización de dicho Simposio no demandará al Estado Nacional erogación alguna;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Declarar de interés nacional el Simposio de Derecho Penal Militar y Derecho de la Guerra que con el auspicio del Area Latinoamericana del Consejo de Dirección de la Sociedad Internacional de Derecho Penal Militar y Derecho de la Guerra, se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires entre el 24 y el 29 de octubre del corriente año.

Art. 2º — Establecer que la declaración que se concreta mediante el artículo 1º, no irrogará gasto alguno al Estado Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
José M. Klix.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Banco Central de la República Argentina.

Se lo autoriza a suscribir los instrumentos necesarios para formalizar el acto de no haber hecho uso del segundo tramo del crédito acordado por el Fondo Monetario Internacional.

DECRETO Nº 2.898

Bs. As., 22/9/77

VISTO los convenios de crédito suscriptos entre el Banco Central de la República Argentina y diversos consorcios de bancos del exterior que fueran aprobados por Decretos números 2.601/76, 2.901/76, 2.905/76, 2.906/76, 2.907/76, 3.012/76, 3.013/76, 3.127/76, 3.156/76 y 3.246/76.

La cláusula inserta en los mencionados convenios que prevé, como caso de incumplimiento, la no utilización del segundo tramo del crédito Stand By otorgado por el Fondo Monetario Internacional.

Los recaudos que deben adoptarse para que las partes puedan enmendar, modificar o renunciar a los derechos u obligaciones previstas en esos convenios en el sentido indicado, entre los que se encuentra el consentimiento por escrito del Banco Central, la República y los Bancos Mayoritarios, y

CONSIDERANDO:

Que la evolución de la situación económico-financiera del país hizo innecesaria, en su momento, la utilización del segundo tramo del crédito otorgado por el Fondo Monetario Internacional;

Que, en consecuencia, procede arbitrar los medios correspondientes para cumplir con los requisitos formales mencionados;

Que, asimismo, cabe prever la posibilidad de otras modificaciones que no alteren sustancialmente el contenido de los respectivos convenios de crédito;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina o a quien éste designe, a suscribir en nombre de la mencionada Entidad y en el de la República Argentina, los instrumentos necesarios para formalizar el acto de no haber hecho uso del segundo tramo del crédito acordado por el Fondo Monetario Internacional como estaba previsto en los convenios aprobados por Decretos Nos. 2.601/76, 2.901/76, 2.905/76, 2.906/76, 2.907/76, 3.012/76, 3.013/76, 3.127/76, 3.156/76 y 3.246/76 y cualquier otro tipo de modificación que no importe asumir otras obligaciones por parte de nuestro país que las contenidas en los respectivos convenios de crédito.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Desígnase Síndico.

DECRETO
Nº 2.909

Bs. As., 23|9|77

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Síndico del Banco de la Nación Argentina, conforme con lo previsto en el artículo 21º de la ley número 21.351 (Carta Orgánica), actualmente vacante; y

CONSIDERANDO la propuesta formulada por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Síndico del Banco de la Nación Argentina, por un período de ley, al abogado doctor Mario Alberto Carregal (M. I. Nº 4.100.833, clase 1933).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

DELEGACIONES OFICIALES AL EXTERIOR

Desígnase Jefe de la Delegación Argentina ante el IIº Período de Sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

DECRETO
Nº 2.903

Bs. As., 22|9|77

VISTO que a partir del 18 de setiembre de 1977 tendrá lugar en la ciudad de Nueva York (EE. UU.) el IIº Período de Sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (C.T.P.D.), y

CONSIDERANDO:

Que a dicho acto de carácter internacional, concurrirá entre otros funcionarios, el señor Subsecretario General del Ministerio de Planeamiento, doctor D. José Andrés, y dada la trascendencia del evento, es menester designar a un funcionario de alto nivel como Jefe de la Delegación Argentina.

Que de acuerdo a la facultad conferida por el Decreto Nº 2.038, de fecha 13 de julio de 1977 se procedió al dictado de la Resolución Nº 366|77, designando al señor Subsecretario General del Ministerio de Planeamiento, doctor José Andrés y al Sr. Horacio Sanseau, para concurrir el IIº Período de Sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (C. T. P. D.);

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso 16, de la Ley 21.431, corresponde al Ministerio de Planeamiento coordinar la asistencia de carácter internacional en materia de Cooperación Técnica:

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Subsecretario General del Ministerio de Planeamiento, doctor D. José Andrés como Jefe de la Delegación Argentina ante el IIº Período de Sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (C.T.P.D.).

Art. 2º — Convalídase a los fines enunciados en los considerandos del presente Decreto, la Resolución Nº 366 del Ministerio de Planeamiento, de fecha 12 de setiembre de 1977, designando al señor Subsecretario General del Ministerio de Planeamiento, doctor D. José Andrés y al señor Horacio Sanseau para concurrir al II Período de Sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (C.T.P.D.).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ramón G. Díaz Bessone.
Oscar A. Montes.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Ratifícase en todas sus partes el Convenio de Ajuste de Precios del gas natural proveniente de Chile.

DECRETO
Nº 2.897

Bs. As., 22|9|77

VISTO el Expediente Nº 278.661|76 de la Empresa Gas del Estado mediante el cual se propicia la ratificación del Convenio de Ajuste de Precios del gas natural proveniente de Chile, suscripto con fecha 20 de agosto de 1976 en la Ciudad de Buenos Aires, entre Gas del Estado y la Empresa Nacional del Petróleo de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo a que las partes han llegado, consulta necesidades operativas de la Empresa Estatal Argentina y conduce a incrementar las relaciones comerciales entre ambos países en nuevos sectores económicos, en mutuo beneficio.

Que la Corporación de Empresas Nacionales ha tomado su correspondiente intervención prestando conformidad.

Por ello, y atento a lo propuesto por los Ministerios de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase en todas sus partes el Convenio de Ajuste de Precios del gas natural proveniente de Chile, suscripto con fecha 20 de agosto de 1976 en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre Gas del Estado y la Empresa Nacional del Petróleo de Chile, cuyo texto adjunto forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz
Oscar A. Montes

Nota: Los anexos no se publican.

DEUDA PUBLICA EXTERNA

Apruébanse los contratos de préstamo y garantía a suscribirse entre el Banco Nacional de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

DECRETO
Nº 2.911

Bs. As., 23|9|77

VISTO que el Banco Nacional de Desarrollo se propone celebrar un convenio de préstamo externo por u$s 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y

CONSIDERANDO:

Que la referida asistencia financiera será destinada por el Prestatario a asistir a las empresas del sector manufacturero en el financiamiento de proyectos específicos de desarrollo, como también y hasta un máximo de u$s 250.000 a financiar la provisión de servicios de asistencia técnica tendientes a capacitar a su personal;

Que la formalización de esta operación hace necesario que la Nación Argentina, a través de su Ministerio de Economía, suscriba el contrato de garantía avalando las obligaciones contraídas por el Banco prestatario y la documentación reglamentaria que corresponda;

Que las condiciones y cláusulas contenidas en dichos documentos resultan adecuadas al propósito, y objetivos a que estará destinado el crédito a obtenerse;

Que de las condiciones de ese contrato surge que el préstamo será desembolsado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en las monedas que en cada oportunidad tenga disponibles, mientras que el Banco Nacional de Desarrollo representará esas sumas en dólares, operatoria que ocasionará un posible riesgo de cambio al establecerse una disparidad entre las monedas en que deberá reintegrarse el préstamo al exterior y aquéllas en que serán reembolsados los subpréstamos, riesgo que se evitará trasladar a los usuarios, por lo cual será necesario que la Secretaría de Estado de Hacienda tome a su cargo, con fondos del Tesoro Nacional, los eventuales riesgos de cambio; como también si el resultado de tales operaciones fuere positivo, las sumas resultantes por diferencias cambiarias deberán ingresar al Tesoro Nacional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébanse los contratos de préstamo y garantía y su documentación complementaria que corre como Anexo 1 y forma parte integrante de este Decreto a suscribirse entre el Banco Nacional de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a asistir al prestatario en el financiamiento de proyectos específicos de desarrollo, como también a capacitar a su personal mediante la contratación de especialistas o a través del otorgamiento de becas a cumplir en el país o en el exterior.

Art. 2º. — Autorízase al señor Ministro de Economía de la Nación, o al funcionario que éste designe, a suscribir en representación de la Nación Argentina el contrato de garantía y la documentación complementaria a que hace referencia el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º. — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda a tomar a su cargo con fondos del Tesoro Nacional, los riesgos de cambio que puedan producirse como resultado de la mecánica de aplicación de los desembolsos del préstamo que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento otorga al Banco Nacional de Desarrollo, los que serán efectuados en las monedas que el financista tenga disponible, en cada oportunidad, debiendo ser reembolsados en esas mismas monedas, pero que a su vez el BND prestará en dólares a los beneficiarios. Cualquier diferencia a favor que se produzca como resultado de esta operatoria deberá, a su vez, ingresar a los fondos del Tesoro Nacional.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz

Nota: Los anexos no se publican.

GIRAS AL EXTERIOR

Autorízase el desplazamiento a España, Italia, Austria, Suiza, Alemania Federal, Francia, Inglaterra y Estados Unidos de América, de una soprano.

DECRETO
Nº 2.847

Bs. As., 20|9|77

VISTO el expediente Nº 17.668 del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por el que se tramita la realización de una gira de la soprano argentina Adelaida Negri, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una cantante solista de conocido renombre internacional, en mérito a sus actividades en el Teatro Colón de Buenos Aires y en importantes coliseos de la lírica mundial.

Que la citada artista ha sido invitada para realizar actuaciones operísticas y conciertos entre octubre del corriente año y principios de 1978.

Que en virtud de lo expuesto es aconsejable el auspicio del viaje, teniendo en cuenta de que persigue el propósito de difundir en el exterior las expresiones de la creación musical argentina.

Que los recitales y el viaje de referencia están contenidos en el Plan de Intercambio Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto previsto para 1977.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase el desplazamiento a España, Italia, Austria, Suiza, Alemania Federal, Francia, Inglaterra y Estados Unidos de América de la señora Adelaida Negri (C.I. 4.702.207).

Art. 2º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá la orden de pasaje por vía aérea, clase turista Buenos Aires - Madrid - Barcelona - Roma - Viena - Zurich - Bonn - París - Londres - Nueva York - Buenos Aires para la señora Adelaida Negri.

Art. 3º. — El gasto a que se refiere el artículo precedente se imputará a las partidas específicas del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el año 1977.

Art. 4º. — El importe de las erogaciones a que dé lugar el cumplimiento del presente Decreto estará excluido del monto máximo establecido para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el Decreto Nº 2038 del 13 de julio de 1977.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Oscar A. Montes
Juan J. Catalán

GIRAS AL EXTERIOR

Apruébase el desplazamiento de un conjunto folklórico.

DECRETO
Nº 2.899

Bs. As., 22|9|77

VISTO el expediente Nº 401-17.892 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Departamento de Asuntos Culturales— por el que se tramita el auspicio al conjunto folklórico "Los Arroyeños", y

CONSIDERANDO:

Que el citado grupo musical realizará próximamente una gira artística por los principales países europeos;

Que se trata de uno de los conjuntos vocales e instrumentales más caracterizados del país y que ha sido invitado para participar en festivales y espectáculos del más alto nivel en diversas capitales europeas;

Que el modelo de sus actuaciones tendrá por finalidad brindar una historia de la música folklórica argentina en sus vertientes criolla y aborigen, amén de pasar revista a las diversas regiones musicales del país y de mostrar cabalmente el panorama actual de la música argentina;

Que dicha gira está contemplada en el Plan de Intercambio Cultural programado por el Departamento de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el desplazamiento del conjunto folklórico "Los Arroyeños", integrado por Miguel Angel Inchausti (C. I. Nº 6.109.364, de la Policía Federal), Eugenio Carlos Inchausti (C. I. Nº 7.213.882 de la Policía Federal), Gustavo Santa Coloma (C. I. Nº 6.141.528 de la Policía Federal), Fernando Ismael Collados (C. I. Nº 5.304.339, de la Policía Federal) y Luis Alberto Araujo (C. I. Nº 5.563.008 de la Policía Federal) por Suiza, Alemania Federal, Holanda, Inglaterra, Francia, Italia y España.

Art. 2º — Apruébase la entrega de las respectivas órdenes de pasaje por avión, clase turista, Buenos Aires-Zurich-Ginebra-Bonn - Berlín Occidental - La Haya-Londres-París-Roma-Madrid-Buenos Aires, a los mencionados integrantes de "Los Arroyeños", señores Miguel Angel Inchausti, Eugenio Carlos Inchausti, Gustavo Santa Coloma, Fernando Ismael Collados y Luis Alberto Araujo, por parte de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El gasto al que se refiere el artículo precedente se imputará a las respectivas partidas del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — El importe de las erogaciones a que dé lugar el cumplimiento del presente Decreto estará excluido del monto máximo establecido para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en función de lo determinado en el Decreto Nº 2.038 del 13 de julio de 1977.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
Juan J. Catalán.

GIRAS AL EXTERIOR

Apruébase el desplazamiento de un artista.

DECRETO
Nº 2.900

Bs. As., 22|9|77

VISTO el expediente número 401|17834 del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Departamento de Asuntos Culturales— por el que se tramita el auspicio al artista-mimo Alberto Sava; y

CONSIDERANDO:

Que dicho artista ha sido invitado oficialmente a participar en el Primer Festival Internacional de Mimo que se llevará a cabo próximamente en la ciudad de Brunoy, Francia;

Que el artista Sava es profesor de la Cátedra Pantomima de la Escuela Nacional de Arte Dramático, Director de la Escuela de Mimo Contemporáneo y Presidente de la Asociación Argentina de Mimos, siendo considerado una personalidad relevante en su especialidad, tanto en Latinoamérica como en Europa;

Que ha recibido invitaciones de instituciones oficiales y privadas para participar con el elenco que dirige y dictar conferencias sobre teatro argentino en diversas ciudades de Francia;

Que tiene programada una serie de actuaciones con su Grupo de Mimos y cursos sobre Mimo Contemporáneo, aplicando el método de su escuela, además de exposiciones y exhibiciones de películas de sus espectáculos, que pondrán de relieve el alto grado de perfección alcanzado en la Argentina por esta manifestación artística;

Que la participación del artista Sava se encuentra incluida en el Plan Cultural aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el presente año.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el desplazamiento del artista Alberto Sava (C. I. 7.080.160 de la Policía Federal) a la ciudad de París, Francia.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderá la orden de pasaje por vía aérea, clase turista, Buenos Aires-París-Buenos Aires para el señor Alberto Sava, por parte de la Dirección General de Administración del Ministerio anteriormente citado.

Art. 3º — El gasto a que se refiere el artículo precedente se imputará a las partidas específicas del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el año 1977.

Art. 4º — El importe de las erogaciones a que dé lugar el cumplimiento del presente Decreto estará excluido del monto máximo establecido para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en función de lo determinado en el Decreto número 2.038 del 13 de julio de 1977.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
Juan J. Catalán.

HOMENAJES

Establécese fecha de celebración del Centenario de la Conquista del Desierto.

DECRETO
Nº 2.917

Bs. As., 23/9/77

VISTO lo propuesto por el señor Ministro del Interior; y

CONSIDERANDO:

Que la historia de la Nación Argentina, rica en matices que destacan el valor y el patriotismo de sus integrantes, ofrece a la consideración de las actuales y futuras generaciones un particular ejemplo de virtudes republicanas aplicadas esforzadamente en la ocupación efectiva del territorio nacional.

Que dicha ocupación, que se ha dado en llamar la Conquista del Desierto, abarca un largo período desde el momento en que, en 1777 y bajo el mandato del Virrey D. Pedro de Cevallos, se reconoce la existencia de una frontera interior desde la cual el aborigen se opone al avance de la civilización, hasta que el Coronel D. Enrique Rostagno lleva a cabo en 1912 la última campaña expedicionaria en el Chaco.

Que en este proceso se destaca particularmente la campaña al desierto sur desarrollada en 1879 por el Teniente General D. Julio Argentino Roca, no sólo porque recuperó para la Nación quince mil leguas de territorio sino por su significado geopolítico y el momento crucial en que el país lo acometió, recién terminada una guerra.

Que dicha campaña culmina cuando, en cumplimiento de la Ley Nº 947 del 4 de octubre de 1878, que imponía establecer la línea de fronteras sobre la margen izquierda de los ríos Negro y Neuquén, el Teniente General Roca alcanza la confluencia de los ríos Neuquén y Limay, el 11 de junio de 1879.

Que es justo ofrecer el homenaje de la Nación al legislador, al soldado, al misionero, al colonizador a la mujer y en fin, a todos aquellos que con su visión, esfuerzo y sacrificio posibilitaron el logro de tan significativa epopeya, ofreciendo a la posteridad un ejemplo siempre vigente de responsabilidad, voluntad y amor a la Patria.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese como fecha de celebración del Centenario de la Conquista del Desierto, el día 11 de junio de 1979.

Art. 2º — El día 11 de junio de todos los años sucesivos a la fecha indicada en el Artículo 1º, la Nación rendirá los homenajes correspondientes con actos alusivos.

Art. 3º — Derógase el Decreto Nº 2.341 de fecha 1º de abril de 1965.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José M. Klix.

INTERESES MARITIMOS

Autorízase a Agencias Marítimas para efectuar operaciones de alije.

DECRETO
Nº 2.939

Bs. As., 26/9/1977

VISTO el Expediente SEIM Nº 27.699/76, en el cual la Agencia Marítima Orión S.A.C. y C., solicitó autorización para que las barcazas de bandera paraguaya "Navipar I", "Navipar II" y "Anahí", pudieran efectuar operaciones de alije al buque tanque de bandera liberiana "Troms" a efectos de permitirle zafar de la varadura sufrida el día 10/12/76, a la altura del Km 6 del Canal Sud de acceso al puerto de Buenos Aires, como excepción a la Ley de Cabotaje; y

CONSIDERANDO:

Que la autorización fue dada por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos (Subsecretaría de Marina Mercante) "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo prescrito en el artículo 15 del Decreto Nº 52/70, por estar encuadradas las operaciones realizadas en las previsiones establecidas en el Decreto Ley Nº 19.492/44 convalidado por Ley Nº 12.980;

Que cumplidos los requisitos exigidos por dicha ley no existe inconveniente alguno en hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Convalídase lo actuado por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos (Subsecretaría de Marina Mercante) referente al permiso otorgado a la Agencia Marítima Orión, S.A.C. y C., para efectuar operaciones de alije con las barcazas de bandera paraguaya "Navipar I", "Navipar II" y "Anahí" al buque tanque de bandera liberiana "Troms" para que pudiera zafar de la varadura sufrida el día 10/12/76, a la altura del Km 6 del Canal Sud de acceso al puerto de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 2.940

Bs. As., 26/9/1977

VISTO el Expediente S.E.I.M. número 24.872/75, en el cual Fletamar, S.A.C., Agentes Marítimos, solicitó autorización para efectuar operaciones de alije de once mil quinientas (11.500) toneladas de gas licuado con el buque de bandera inglesa Cavendish al buque de la misma bandera Hampshire en Recalada y/o Kilómetro 45 en el período 1º/9/76 y 10/9/76, para su descarga en la planta de Gas del Estado en Dock Sud, como excepción a la Ley de Cabotaje; y

CONSIDERANDO:

Que la autorización fue dada por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Nº 52/70, cuyas operaciones se hallan encuadradas en las previsiones establecidas en el Decreto Ley Nº 19.492/44, convalidado por Ley número 12.980;

Que cumplidos los requisitos exigidos por dicha ley no existe inconveniente alguno en hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Convalídase lo actuado por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos referente al permiso otorgado a Fletamar, S.A.C. Agentes Marítimos, para efectuar operaciones de alije de once mil quinientas (11.500) toneladas de gas licuado con el buque de bandera inglesa Cavendish al buque de la misma bandera, Hampshire en Recalada y/o Kilómetro 45, en el período del 1º/9/76 al 10/9/76, para su descarga en la Planta de Gas del Estado (Dock Sud).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

JUSTICIA

Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Sala 6ª. Renuncia.

DECRETO
Nº 2.932

Bs. As., 26/9/77

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nº 28.185/77 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º. — Acéptase, a partir del 1º de octubre de 1977, la renuncia presentada por el señor doctor Carlos Alberto Bilbao (Mat. Nº 4.264.731) al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Sala 6ª.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase la Ordenanza Nº 33.359 que sanciona "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio fiscal 1977.

DECRETO
Nº 2.915

Bs. As., 23/9/77

VISTO el Expediente Nº 196.300/77 del Registro del Ministerio del Interior, por el cual la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires elevará la Ordenanza Nº 33.359 que sanciona "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio fiscal 1977, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda recomienda aprobar el Presupuesto sancionado por la Intendencia Municipal.

Que el dictado de tal acto es procedente en virtud de las atribuciones conferidas a la Intendencia Municipal por la Ley Nº 21.314 y las instrucciones impartidas por el Ministerio del Interior según Nota DGP. Nº 99/77.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Ordenanza Nº 33.359 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por la cual se sanciona "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de esa jurisdicción para el ejercicio fiscal 1977.

Art. 2º — Incorpóranse a la citada Ordenanza los siguientes artículos con la numeración que se indica a continuación:

"Artículo 7º: Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen en la planilla anexa, considerados constituyen autorizaciones de egreso para imputar los créditos a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para Organismos Descentralizados, hasta las sumas que para cada caso se establecen en sus respectivos cálculos de recursos.

"Artículo 8º: Fíjase en sesenta y nueve mil trescientos cincuenta (69.350) el número de cargos de la planta permanente de personal y en mil doscientos cincuenta y nueve (1.259) el número de cargos de planta temporaria.

"Artículo 9º: Las bonificaciones que a continuación se indican no serán incrementadas con las mejoras que, en materia salarial, se dispongan a partir del 1º de enero de 1977:

- Tareas insalubres o de Agotamiento Prematuro.
- Tareas Riesgosas.
- Incompatibilidad.
- Actividad Crítica.
- Función.
- Lugares infecto-contagiosos o insalubres.

"Artículo 10º: Facúltase al Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires a disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, dentro de la suma total fijada por el artículo 1º y para las Erogaciones Figurativas, con estas solas limitaciones:

a) El crédito para trabajos públicos no podrá tranferirse a ningún otro destino.
b) La cantidad de cargos establecida en el artículo 8º no podrá ser incrementada.

"Artículo 11º: Autorízase al Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires a modificar el presupuesto general incorporando las partidas específicas necesarias e incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de disposiciones emanadas de leyes, decretos y convenios nacionales, con vigencia en el ámbito municipal. Dicha autorización estará limitada a los aportes que a tal efecto disponga el Gobierno Nacional, no pudiéndose modificar el balance preventivo.

"Artículo 12º: Las inversiones y gastos a realizar con fondos provenientes de recursos afectados a erogaciones específicas, deberán ajustarse en cuanto a su monto y oportunidad a las cifras realmente recaudadas y no podrán tranferirse a ningún otro destino.

"Artículo 13º: Dése al Registro Municipal, y previo conocimiento de la Dirección General de Finanzas y Contaduría General, archívese".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

OBRAS PUBLICAS

Apruébase provisionalmente un producto.

DECRETO
Nº 2.923

Bs. As., 26/9/77

VISTO el expediente Nº 10.930/974, del registro de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, en el que se propicia la aprobación provisional del cemento portland puzolánico Norma IRAM 1651 y sus complementarias: 1669 (Cemento portland altamente resistente a los sulfatos); 1670 (Cemento portland de bajo calor de hidratación) y 1671 (Cemento portland resistente a la reacción álcali-agregado), marca "Hércules", que fabrica la firma Juan Minetti, S.A., en su establecimiento ubicado en Estación Panquehuá, Provincia de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Empresa ha practicado con resultados satisfactorios los ensayos físico-mecánicos y los análisis químicos del producto exigidos en las Normas IRAM 1651 y sus complementarias: 1669, 1670 y 1671, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 882, del 24 de diciembre de 1973, publicado en el Boletín Oficial el 17 de enero de 1974, para su empleo en obras públicas nacionales.

Que, en tal virtud, nada obsta para que se acceda a lo peticionado.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase provisionalmente el cemento portland puzolánico (Normas IRAM 1651 y sus complementa-

rias: 1.60, 1670 y 1671), marca "Hércules", que la firma Juan Minetti S.A., fabrica en su planta ubicada en Estación Panquehua, Provincia de Mendoza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Fíjanse tarifas por la descarga del contenido de vehículos atmosféricos a la red cloacal, en los vaciaderos habilitados al efecto.

DECRETO
Nº 2.926
Bs. As., 26/9/77

VISTO el Expediente Nº 19.975.976 del registro de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita ajustar la tarifa vigente por la descarga del contenido de vehículos atmosféricos a la red cloacal, en los vaciaderos habilitados al efecto, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Obras Sanitarias de la Nación se encuentra facultada para proponer la fijación de las tarifas de los servicios que presta.

Que el servicio de vehículos atmosféricos cumple, entre otros, una importante función de saneamiento, al efectuar la descarga de los líquidos cloacales provenientes de instalaciones sanitarias de viviendas ubicadas fuera de los radios servidos por O.S.N., habitadas en general por usuarios de escasos recursos.

Que los ajustes del valor del coeficiente de actualización "K" previsto en el artículo 12 del Régimen Tarifario aprobado por el Decreto Nº 9.022/63, derivados de la nueva política que se aplica en materia de tarifación, tiente al incremento del valor básico del servicio de que se trata dispuesto por el Decreto Nº 1.333, del 30 de abril de 1974 originan progresivamente una tarifa que hace aconsejable la rebaja de este último valor, para la descarga de contenidos de tipo domiciliario.

Que la disminución de ingresos emergente de esta medida representa aproximadamente el 0,20 % de la recaudación de la empresa, por lo que resulta de escasa significación relativa.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese a partir de la fecha del presente, el artículo 31 del Régimen Tarifario aprobado por el Decreto Nº 9.022/63 (texto del artículo 9º del Decreto Nº 1.333, del 30 de abril de 1974), por el siguiente:

Por la descarga del contenido de carros atmosféricos a la red de colectores cloacales en los vaciaderos habilitados al efecto, deberán abonarse los siguientes valores básicos por vehículo, cualquiera sea su capacidad:

a) Cinco pesos ($ 5.—), por la descarga proveniente de instalaciones sanitarias de tipo domiciliario;
b) Diez pesos ($ 10.—), por la descarga de líquidos residuales de origen industrial.

Por la descarga directa a la colectora cloacal de las aguas extraídas de pozos negros, en ocasión de construirse las instalaciones cloacales domiciliarias, se abonará la suma de nueve pesos ($ 9.—) por la totalidad de los pozos existentes en cada finca.

Art. 2º — Déjase establecido que el importe resultante de la liquidación emergente de lo determinado en el inciso a) del artículo precedente, no podrá ser inferior al último período bimestral del año 1976.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

OBRAS SOCIALES

Apruébase el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales.

DECRETO
Nº 2.925
Bs. As., 23/9/77

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 21.371 dispone que el Poder Ejecutivo [illegible] valores arancelarios para [illegible] de los servicios de atención médica que presten las entidades comprendidas en el régimen de la Ley Nº 19.710.

Que en el ejercicio de dicha facultad, el Poder Ejecutivo estableció esos valores arancelarios por decretos números 3.046/76 y 2.137/77.

Que la facultad de fijar los valores arancelarios, que la ley Nº 21.371 otorga al Poder Ejecutivo, importa la de establecer, asimismo, los nomencladores de los actos médicos que sirvan de parámetro para la aplicación de aquéllos.

Que el Instituto Nacional de Obras Sociales ha elaborado un proyecto de nomenclador nacional de prestaciones médicas y sanatoriales, a aplicar en la contratación de los servicios de que se trata, que brinden las entidades comprendidas en el régimen de la Ley Nº 19.710, el que se integra, además, con un cuerpo de normas generales y especiales, que facilitará el uso del mencionado nomenclador.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales, a aplicar en la contratación de los servicios de atención médica que brinden las entidades comprendidas en el régimen de la Ley Nº 19.710, que como Anexo forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social queda facultada para introducir rectificaciones materiales en el nomenclador que por el presente se aprueba, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

PUBLICACIONES

Prohíbese la distribución, venta y circulación en todo el territorio nacional de un periódico.

DECRETO
Nº 2.918
Bs. As., 23/9/77

VISTO las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 23 de la Constitución Nacional durante la vigencia del estado de sitio y

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible del Poder Ejecutivo preservar en todo momento el orden y la seguridad públicos, impidiendo aquellas actividades que puedan alterarlos.

Que el análisis de la línea editorial del periódico "Movimiento Obrero", demuestra claramente por su contenido e intencionalidad una actitud disociadora, tendiente a provocar conductas atentatorias a la armonía de las relaciones laborales y preparatoria a la tarea de captación ideológica propia del accionar subversivo.

Que esta actitud vulnera la seguridad, y el orden públicos y por ende agrava notoriamente las causas que determinaron la implantación del estado de sitio.

Que, conforme lo ha admitido reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de una publicación se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo Nacional, acordados por el mencionado artículo 23 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prohíbese la distribución, venta y circulación en todo el territorio nacional del periódico "Movimiento Obrero" y secuéstrense los ejemplares correspondientes.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 3º — La Policía Federal dará inmediato cumplimiento a las medidas dispuestas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

RECURSOS

Desestímase un recurso jerárquico interpuesto por una firma.

DECRETO
Nº 2.920
Bs. As., 23/9/77

VISTO el recurso jerárquico interpuesto a fs. 134 por la firma Productos Stani S.A.I.C., domiciliada en la calle Maipú 216, 3er. piso, Dpto. "D" Capital Federal, contra la Resolución Ministerial Nº 1.979, del 6 de noviembre de 1973, por la cual se le impone una multa de pesos doscientos ($ 200) por infracción al Artículo 3º del Código Alimentario Argentino, en razón de haber puesto a la venta el producto rotulado "Chicle Especial Beldent", sin contar con la correspondiente autorización de la Secretaría de Estado de Salud Pública y,

CONSIDERANDO:

Que si bien la firma antedicha, intenta demostrar, a fs. 135, que no estuvo en rebeldía por haber formulado descargos, esta afirmación no resulta probada, puesto que no existen constancias que el descargo original haya sido realmente presentado, como surge de los informes de fs. 139, 140, 140 vta. y 141.

Que la Comisión de Interpretación del Código Alimentario Argentino, a fs. 155, ratifica el informe de la División Laboratorio, de fs. 59/59 vta., avalado a su vez por los dictámenes de fs. 60, del Policlínico Central de Odontología, y de fs. 68, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; coincidiendo por otra parte, el informe de fs. 156 de la Dirección de Saneamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con el criterio de la Comisión de Interpretación del Código Alimentario Argentino, que luce a fs. 155.

Que el recurso, desde el punto de vista formal, fue deducido en término, debiendo ser resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo al Artículo 90 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto número 1.759/72.

Que, en cuanto al fondo de la cuestión planteada deben considerarse dos aspectos: uno, relacionado con la denominación dada al producto, desde el punto de vista del Código Alimentario Argentino y otro, en relación al de la Ley de marcas de fábricas, de comercio y agricultura.

Que, en relación a la denominación del producto, ésta induce al consumidor a que se trata de un producto que embellece los dientes, lo cual no resulta acreditado en estas actuaciones, a la vez que sirve para crear una propaganda que induce a error o confusión.

Que, con ello, la recurrente infringe el Artículo 220 y 234 del Código Alimentario Argentino y, por tratarse de un producto cuya elaboración no ha sido autorizada, se infringe también el Artículo 3º de la Ley Nº 18.284.

Que, en relación al registro de la marca Beldent, de acuerdo a la Ley número 3.975, no hace superfluo el examen de objeto designado por la marca desde el punto de vista de la legislación sanitaria.

Que, de acuerdo al dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación, que luce a fs. 163/166, el recurso jerárquico interpuesto debe ser rechazado.

Por ello en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 90 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Nº 1.759/72, y atento a lo dispuesto por el Artículo 82 de la citada norma.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Productos Stani S.A.I.C., domiciliada en la calle Maipú 216, 3er. piso, Dpto. "D", Capital Federal, contra la Resolución del Ministerio de Bienestar Social Nº 1.979 del 6 de noviembre de 1973, la cual se confirma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

SELLOS POSTALES

Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Autorización para emitir sellos postales extraordinarios.

DECRETO
Nº 2.927
Bs. As., 26/9/77

VISTO el presente expediente letra ENCOTEL número 54.919, año 1975, por el cual la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos propone el Plan de Emisiones Extraordinarias para el año 1977, y

CONSIDERANDO:

Que las emisiones cuya autorización se indica en el presente decreto, han sido seleccionadas por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, de acuerdo con su importancia, valor histórico e interés nacional, como así también las posibilidades de entrega de valores, por parte de la Casa de Moneda de la Nación.

Que se ha contado con la colaboración de la Comisión Nacional Asesora para la Elaboración de los Programas de Emisión de Timbres Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios.

Que la medida propugnada permitirá un adecuado ordenamiento de las tareas vinculadas con la realización y puesta en venta de valores postales extraordinarios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para emitir los sellos postales extraordinarios indicados a continuación:

Día del Ejército.
Día de la Armada.
Día de la Fuerza Aérea.
Navidad 1977.
Temas Nacionales.
Filatelia Argentina 1977.
Plástica Argentina.
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua.
Centenario del Nacimiento del Gral. Enrique Mosconi.
Cincuentenario de la Fundación del Instituto Interamericano del Niño.

Art. 2º. — Los sellos postales mencionados serán impresos por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para aprobar los modelos [illegible], asignar el valor fiscal con [illegible] a los distintos valores de porte [illegible] las tarifas vigentes para el franqueo de la correspondencia, establecer las respectivas tiradas y determinar las fechas en que se pondrán en circulación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.



Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Elimínanse y sustitúyense de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación a diversas posiciones.

RESOLUCION
Nº 866
Bs. As, 23/9/1977

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 67.602/76 de fecha 5/11/76, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite de aprobación el régimen legal definitivo para la importación de caucho, al que se refiere la Resolución M.E. número 101/77;

Que las dificultades operativas que experimenta la planta de la productora local de etilbenceno, hacen necesario resolver la situación arancelaria de dicho producto, llevando el derecho de importación a niveles acordes con la actual política en ese rubro,

Que al mismo tiempo se hace aconsejable contemplar también el tratamiento arancelario para el producto estireno, en cuya elaboración se utiliza el etilbenceno como materia prima;

Que los niveles arancelarios que se establecen, coinciden con los oportunamente propiciados por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial;

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificaciones;

Por ello en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751/74,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

29 01 01.01 .... 5 %
29.01.01.99 .... 60 %

2º — Sustitúyase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto de la siguiente posición por la que se indica:

29 01 02.06 Viniltolueno ..... 60 %

3º — Asígnase a la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho que se indica

29.01.02.00 .... 35 %

4º — Incorpórese a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y sus respectivos derechos:

29.01.02 04 Etilbenceno ...... 10 %

5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y permanecerá vigente mientras subsista el régimen establecido por el Decreto número 3.890/71.

6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyense e Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de diversas posiciones.

Elimínase del apartado 3º de la Resol. Nº 753/77 a una posición.

RESOLUCION
M.E.
Nº 877

Bs. As., 23/9/77

VISTO el Expediente S. E. C. Nº 55.826 de fecha 29/8/77, la Nota S.P.S.E.D.I. Nº 497 de fecha 12/9/77, la Nota S.P. S.E.C. Nº 124 del 15/9/77, la Nota S.P. S.E.D.I. Nº 524 del 21/9/77, la Nota S.P.S.E.C. Nº 135 del 21/9/77, la Nota S.P.S.E.D.I. Nº 525 del 21/9/77, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados en la Secretaría de Estado de Comercio, se ha llegado a la conclusión que se hace necesario proceder a incrementar las condiciones de competencia de determinados productos de elaboración local.

Que en tal sentido ha tomado debida intervención la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, prestando conformidad a la medida que se propicia.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención que le compete a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduanas (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.545 y el Decreto 751/74,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º. — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

	%
28.56.01.99	30
39.02.01.99	50
39.03.02.01	50
39.07.03.99	55
40.08.00.09	55
40.09.00.99	55
40.10.00.01	55
40.11.04.99	45
40.14.00.99	55
59.17.00.04	50
70.11.00.99	50
74.01.04.01	5
74.01.04.02	5
74.02.00.00	50
74.03.00.01	50
74.03.00.99	50
74.04.00.01	50
74.04.00.10	50
74.04.00.99	50
74.11.00.01	50
74.11.00.02	50
74.11.00.99	50
76.03.00.99	50
76.08.00.00	50
76.12.00.00	50
79.06.00.01	55
79.06.00.99	45
82.01.00.99	50
82.03.00.21	60
82.04.00.02	50
82.04.00.99	50
82.05.02.99	45
82.05.05.01	50
82.13.00.99	50
83.05.00.00	50
84.01.00.01	50
84.06.02.99	50
84.08.03.01	50
84.10.00.01	50
84.10.00.02	50
84.10.00.04	50
84.10.00.90	50
84.10.00.93	35
84.11.02.01	50
84.11.02.08	50
84.11.02.11	50
84.11.02.12	50
84.15.01.02	50
84.15.01.11	50
84.15.01.12	50
84.17.01.28	50
84.17.01.42	50
84.17.01.43	50
84.18.02.12	45
84.18.02.13	45
84.18.02.99	55
84.19.00.42	65
84.19.00.46	50
84.22.00.08	50
84.23.00.04	50
84.23.00.06	50
84.23.00.08	50
84.23.00.09	50
84.23.00.90	50
84.23.00.99	60
84.25.00.02	50
84.25.00.05	55
84.25.00.07	50
84.25.00.08	50
84.25.00.11	50
84.25.00.12	55
84.25.00.15	50
84.25.00.90	55
84.25.00.99	60
84.26.00.01	50
84.26.00.90	50
84.26.00.99	60
84.28.00.07	50
84.28.00.90	50
84.28.00.99	60
84.31.00.02	50
84.31.00.03	50
84.31.00.04	50
84.31.00.05	50
84.31.00.06	50
84.31.00.07	50
84.31.00.08	50
84.31.00.09	50
84.31.00.10	50
84.31.00.11	50
84.31.00.12	50
84.31.00.13	50
84.31.00.14	50
84.31.00.15	50
84.31.00.90	50
84.31.00.99	60
84.36.04.01	50
84.40.01.28	50
84.40.01.41	50
84.40.01.42	50
84.40.01.90	50
84.45.24.01	50
84.45.24.02	50
84.45.24.03	50
84.54.00.69	40
84.59.03.01	50
84.59.03.02	50
84.59.03.03	50
84.59.03.04	50
84.59.03.05	50
84.59.03.06	50
84.59.03.07	50
84.59.03.08	50
84.59.03.09	50
84.59.03.10	50
84.59.03.11	50
84.59.03.12	50
84.59.03.13	50
84.59.03.14	50
84.59.03.15	50
84.59.03.16	50
84.59.03.17	50
84.59.03.18	50
84.59.03.19	50
84.59.03.20	50
84.59.03.21	50
84.59.03.22	50
84.59.03.23	50
84.59.03.27	50
84.59.03.28	50
84.59.03.29	50
84.59.03.30	50
84.59.03.31	50
84.59.03.32	50
84.59.03.33	50
84.59.03.90	50
84.59.03.99	50
84.59.90.16	50
84.61.01.03	60
84.61.01.16	60
84.61.01.25	60
84.61.01.99	60
84.62.01.01	55
84.62.01.04	55
84.63.02.02	55
84.63.03.99	55
84.63.99.99	60
85.01.00.02	50
85.01.00.94	65
85.02.02.04	65
85.08.00.03	65
85.08.00.05	55
85.08.00.90	55
85.09.00.02	55
85.10.00.01	55
85.17.00.99	50
85.18.01.18	65
85.19.01.01	50
85.19.01.02	50
85.19.01.03	50
85.19.01.04	50
85.19.01.06	50
85.19.01.07	50
85.19.01.11	65
85.19.01.13	65
85.19.01.14	65
85.19.01.90	50
85.19.01.99	60
85.19.02.03	65
85.19.02.99	65
85.19.03.30	65
85.20.01.09	55
85.21.01.02	65
85.21.03.01	65
87.07.00.90	50
90.13.00.05	50
90.24.00.01	50
90.26.01.01	50
90.26.02.01	50
94.01.00.00	60
98.03.00.01	65
98.03.00.99	65

2º. — Elimínase del apartado 3º de la Resolución Nº 753 de fecha 5/9/77, la siguiente posición y su respectivo derecho:

84.02.02.69 .... 50 %

3º. — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

		%
84.02.03.99	Los demás	50
38.19.01.39	Líquido para transmisiones hidráulicas o para frenos hidráulicos	40
84.19.00.92	Electrodosificador para lavavajillas	40
84.19.00.93	Contenedor automático de detergente para lavavajilla	40
85.12.00.01	Elemento calefactor para lavavajillas	40

4º. — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente Nº 601.675/76

Se hace saber al señor: HUGO LUIS JOAQUIN PEREZ, que en expediente Nº 601.675/76 de esta A.N.A., se ha dictado el auto que para su conocimiento se publica por edicto: "Buenos Aires, 18 feb. 1977. — Córrase Vista de todo lo actuado al Sr. Hugo Luis Joaquín Pérez, L.E. Nº 8309405 C.I. Nº 5794217 de la Policía Federal, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárselo rebelde, todo conforme con lo prescripto en los arts.: 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y modif., por haberse configurado la infracción prevista y penada en el cuarto párrafo del art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuera profesional del derecho y acompañar los documentos que acreditaren la personería invocada en su primera presentación (arts. 26, 27 y 28 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y art. 1º, inc. b) de la Ley Nº 19.549/72 y Decreto Reglamentario Nº 1759/72, arts. 31/33). — Notifíquese.

e. 29/9 Nº 9.239 v. 29/9/77

Expediente Nº 601.702/77

Se hace saber que en el expediente Nº 601.702/77 se dictó Resolución Nº 674/77 que dice: "Buenos Aires, 31 de agosto de 1977 Dar por reconstruido el Sumario 600.849/68. Oficializar el presente por la serie del Nº 600.000, debiéndose girar los actuados, a tal fin, a la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo. — Fecho, regístrese y notifíquese a doña BEILA GORDON de RYBKA por edictos atento lo puntualizado en el segundo considerando, parte "in fine". — Fdo. Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.).

e. 29/9 Nº 9.237 v. 29/9/77

Expediente Nº 600.863/76

Se le hace saber a la señora JOSEFINA ALICIA SZMELC DE KOBELINSKY, que en el Expte. Nº 600.863/76 de esta Administración Nacional de Aduanas, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 24 de junio de 1976, córrase vista de todo lo actuado a... Josefina Alicia Szmelc de Kobelinsky, a quién se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, estén en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962), inputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 140 ter. del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho, y a acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. f), Decreto Ley número 19.549/72 y Decreto Nº 1759/72, artículos 31 a 33). — Fdo.: Dr. Amando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Departamento Contencioso Capital.

e. 29/9 Nº 9.057 v. 29/9/77

Expediente Nº 602.270/76

Se hace saber a VIRGILIO PAIVA y a ANDRES GODOY, que en el Expte. número 602.270/76 ha recaído el Fallo Nº 406/77, que resuelve: Art. 1º) Comisar toda la mercadería secuestrada. Condenar a Andrés Godoy, C.I. Nº 8.169.163 P.F. y...; al pago de una multa a cada uno de ellos igual a (2) dos veces el valor en plaza (Art. 134 de la Ley de rito), de la mercadería que individualmente le fuera secuestrada y comisada, que asciende a la suma total para cada uno de ($ 1.232.56) un mil doscientos treinta y dos con 56/100 y a Virgilio Paiva, C.I. Nº 7.746.343 P.F. al pago de ($ 1.783,52) un mil setecientos ochenta y tres con 52/100 en los términos del Art. 192 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y modif. — Art. 2º Intímase a Virgilio Paiva y a Andrés Godoy a la cancelación de las multas señaladas en el Art. 1º de conformidad con lo establecido en el Art. 63, párrafo 2º de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y modif. — (Fdo.): Dr. Armando H. Rossi, Juez Contenc. (Int.), Deptq. Cont. Capital.

e. 29/9 Nº 9.056 v. 29/9/77

Expediente Nº 600.189/77

Se hace saber a SADI BEY CHAHNAZAROFF ISKENDER que sobre la mercadería afectada al Expte. Nº 600.189/77, con fecha 22/7/77, se ha dispuesto lo siguiente: córrase vista de todo lo actuado a Sadi Bey Chahnazaroff Iskender, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 1.025 y 1.026 de la Ley 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los térmi-

nos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana). — Haciéndosele saber que el valor en plaza de la mercadería asciende a $ 70.000 (setenta mil pesos), y que la multa que sería de aplicación se impondría sobre dicho valor. Ello, en el caso de recaer sentencia condenatoria. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Contenc. Capital.

e. 29|9 Nº 9.061 v. 29|9|77

Se le hace saber al Sr. PETER LASZLO DE FEJIS que el Expte. Nº 602.266|76 se ha dispuesto: "Fallo ANCC. número 870|77,.... 1º) Condenar al Sr. Peter Laszlo de Fejis a sufrir el comiso del automóvil Ford Corcel 1975, tipo coupe, motor Nº 365.281, chasis Nº LB4CP687747, de acuerdo a lo dispuesto en el 2º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y mod. 2º) Condenar al señor Peter Laszlo de Fejis al pago de una multa accesoria igual a cuatrocientos veintidós mil novecientos cuarenta y seis pesos con 63|100 ($ 422.946,63), en los términos de los arts. 172 y 198 ambos de la Ley de Aduanas citada. 3º) Intimar al Sr. Peter Laszlo de Fejis a hacer efectivo el pago de las multas impuestas en el punto 2º del presente, y de los derechos, gravámenes y demás servicios que ascienden a la suma de noventa y dos mil doscientos sesenta y cinco pesos (pesos 92.265), conforme lo dispuesto por el art. 63, 2º párrafo y art. 95 ambos de la Ley de Aduanas vigente modificada por la Ley Nº 21.369. — Eduardo A. Méndez, Supervisor Especializado Depto. Contencioso Capital.

e. 29|9 Nº 9.107 v. 29|9|77

Se le hace saber al Sr. ROBERTO CARLOS MORRIS NELSON que en el Expte. Nº 602.286|76 se ha dispuesto: "Fallo ANCC. Nº 900|77... 1º) Condenar a Roberto Carlos Morris Nelson a sufrir el comiso del automóvil Volkswagen 1973, Jardinera, BV 137567, Placa ED 5611, de acuerdo a lo dispuesto en el 2º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y mod. 2º) Condenar a Roberto Carlos Morris Nelson a hacer efectivo el pago de una multa accesoria igual a trescientos setenta y un mil ciento noventa y cuatro pesos ($ 371.194), en los términos de los arts. 172 y 198 ambos de la norma legal citada. 3º) Intimar al señor Roberto Carlos Morris Nelson a abonar el pago de la multa impuesta en el punto 2º precedente, y además los derechos, gravámenes y demás servicios que ascienden a la suma de ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos (pesos 81.484), conforme lo dispuesto en el art. 63, 2º párrafo y art. 95 ambos de la Ley de Aduanas vigente modificada por la Ley Nº 21.369. — Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Cont. Cap.

e. 29|9 Nº 9.108 v. 29|9|77

Expediente Nº 602.197/76.

Se hae saber que ha recaído el Fallo ANCC. Nº 812/77 que resuelve: Condenar a JORGE JESUS GAUNA (L. E. número 5.081.238) al comiso irredimible de la mercadería que le fuera comisada y a una multa con destino al Fisco de pesos 4.540.— (cuatro mil quinientos cuarenta pesos), en los términos del art. 192 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y modificatorias. — Art. 3º Intimando a Jorge Jesús Gauna a la cancelación de la multa impuesta (art. 63 - 2º párrafo Ley de Aduana citada). — Fdo.): Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Carlos Alfredo Fitte.

e. 29|9 Nº 9.099 v. 29|9|77

Expediente Nº 601.390/76.

Se les hace saber a los señores DOMINGO OSCAR MORROW y JOHN H. CHAPMAN (directores de Gte. Sylvania S. A.), que por fallo Nº 453|77 se dispuso: "Buenos Aires, 10|5|77... Condenando a... los Sres. Domingo Oscar Morrow y ... John H. Chapman... al pago solidario de una multa igual a tres veces el importe de la diferencia entre lo documentado o declarado y lo que se comprobó que efectivamente corresponde, suma que asciende a $ 160.829,07 (ciento sesenta mil ochocientos veintinueve pesos con 07/100), en los términos del art. 167, párrafo 3º de la Ley de Aduanas t. o. 1962... Intimar a los interesados a la cancelación de las sumas señaladas en el punto 1º, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 63, párrafo 2º y 95 de la Ley de Aduanas modificada por Ley 21.369...". Fdo.: Dr. Ramón A. Montoya, Supervisor especializado del Dto. Contencioso Capital. Horario de atención de 12,30 a 16 horas.

e. 29|9 Nº 9.100 v. 29|9|77

Expediente Nº 600.708/76.

Se hace saber que ha recaído el Fallo ANCC. Nº 771/77 que resuelve: Art. 1º Condenando a HERNAN LUIS PABLO BARAVALLE (D.N.I. 10.312.261) al comiso irredimible de la mercadería secuestrada con más una multa con destino al Fisco que asciende a $ 40.944.— cuarenta mil novecientos cuarenta y cuatro pesos, en los términos del art. 192 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y modif. - Art. 3º) Intimando a Hernán Luis Pablo Baravalle a la cancelación de la multa impuesta. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Contencioso Capital.

e. 29|9 Nº 9.101 v. 29|9|77

Expediente Nº 600.602/77.

Se hace saber a: ROBERT I. TEMKIM que sobre la mercadería afectada se ha dispuesto lo siguiente: Cítese a Robert I. Temkin por edicto, para que dentro de los diez (10) días de su publicación se presente enel Departamento Contencioso Capital, Secretaría 1, piso 2º, Azopardo 350, Capital, en el horario de 12.30 a 17,30 horas, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el Art. 150, inc. b), de la Ley de Aduana. (t. o. 1962 y sus modificaciones) a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116 de la aludida Ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48 de la misma ley, en el caso de ausencia no justificada en forma legal. — Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Art. 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada deberá ofrecer toda la prueba de que intentare valerse y que sea conducente, en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañar hasta el acto de la audiencia. — El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con el respectivo pasaporte, y para caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, este deberá cumplir también con dicho requisito y acreditar personería en los términos de los arts. 26, 27 y 28 de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones). — **Nota**: Lo testado y art. 1º inc. f) - Decreto 1.759/72 y arts. 31/3 y Decreto Ley Nº 19.549/72, no vale. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado, Dpto. Contencioso Capital.

e. 29|9 Nº 9.102 v. 29|9|77

Expediente Nº 600.823/77.

Se le hace saber al señor RUBEN JUAN ELENA, que ha recaído sentencia que resuelve: "Bs. As., 13|6|77. - Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: 1º) Condenar al señor Rubén Juan Elena, al pago de una multa igual a dos (2) veces el importe del valor FOB. de las diferencias comprobadas, en los términos art. 140 ter y 171 l.a. t. o. 1962 y sus modif. o sea $ 25.290.— (son veinticinco mil doscientos noventa); 2º) Dar intervención al Dpto. Operativa Capital - Div. Exportación, a fin de que regularice la situación del automotor de autos... 4º) Intímese a la cancelación de la suma señalada y toda otra suma que se adeudare por todo concepto, de conformidad a lo establecido en el art. 63, párrafo 2º del art. 95 l.a. t. o. 1962 y modif., por Ley Nº 21.369. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (int.), Dpto. Contencioso Capital. — Horario de atención: de 12,30 a 16 horas.

e. 29|9 Nº 9.103 v. 29|9|77

Expediente. Nº 601.061/77.

Se hace saber a JORGE EDUARDO NOCERA, que sobre la mercadería afectada con fecha 19 de agosto de 1977, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Jorge Eduardo Nocera. — Por Edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 150 inc. b) de la Ley de Aduana, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificac.). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Art. 26 y 27 de la Ley de Aduana). — Fdo.:Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado, Dpto. Contencioso Capital.

e. 29|9 Nº 9.104 v. 29|9|77

Expediente Nº 600.663.77.

Se hace saber a AURELIO FORBICIA que el 24|8|77 se resolvió: Instrúyase Sumario... art. 45 Ley de Aduana t. o. 1962 y modific.... Cítese a Aurelio Forbicia... por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el art. 192 de la Ley de Aduana referida, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 116) a la audiencia del 4 de octubre de 1977, a las 13 horas, bajo apercibimiento de daclararlo rebelde (art. 48). — ... de acuerdo al art. 117, con una antelación de tres días a la fecha señalada, deberá ofrecerse toda la prueba... que fuera conducente en un solo escrito con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia... el imputado deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, deberá acreditar personería (arts. 27 y 28 Ley de Aduana y Resolución ANA. Nº 847/70). — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso Int., Dpto. Contencioso Capital.

e. 29|9 Nº 9.105 v. 29|9|77

Expediente Nº 602.267|76

Se le hace saber al señor NEMESIO E. P. MIQUIERO, el fallo ANCC Nro. 725|77 recaído en el Expte. Nº 602.267|76 de esta Administración Nacional de Aduanas, el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de julio de 1977, Autos y Vistos... Resulta... Considerando.. Fallo 1) Condenando a Nemesio E. P. Miquiero, al pago de una multa sustitutiva del comiso la que es igual a la suma de noventa y cuatro mil quinientos noventa y tres pesos ($ 94.593) y otra accesoria de doscientos ochenta y tres mil setecientos setenta y nueve pesos (pesos 283.779) por infracción al séptimo párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modificatorias. — 2) Intimar al señor Nemesio E. P. Miquiero, a hacer efectivo el pago de las multas impuestas y de los derechos correspondientes a la importación para consumo del automotor de marras, los que ascienden a la cantidad de sesenta y un mil ciento trece pesos ($ 61.113), conforme lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 63 y 95, respectivamente, ambos de la Ley de Aduanas vigente. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e. 29|9 Nº 9.068 v. 29|9|77

Expediente Nº 602.247|76

Se le hace saber al Sr. JUAN CARLOS PEREIRA LARROSA que en el expte. Nº 602.247|76 se ha dispuesto: "Fallo ANCC Nº 740|77... 1) Condenar al Sr. Juan Carlos Pereira Larrosa a sufrir el comiso de la motoneta Rabit, motor Nº IB 511.323, chasis Nº 67.688 de Montevideo, de acuerdo a lo dispuesto en el 2º párrafo del artículo 172 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y mod. — 2) Condenar al Sr. Juan Carlos Pereira Larrosa al pago de una (1) multa accesoria igual a tres (3) veces el valor en plaza de la camioneta de mención, la cual asciende a un total de ochenta mil quinientos cincuenta ($ 80.550), en los términos de los arts. 172 y 198 ambos de la Ley de Aduanas citada. — 3) Intimar al Sr. Juan Carlos Pereira Larrosa a hacer efectivo el pago de la multa impuesta en el párrafo precedente, y de los derechos gravámenes y demás servicios, cuyo monto asciende a la suma de dieciséis mil trescientos cincuenta pesos ($ 16.350), conforme lo dispuesto en el art. 63, 2º párrafo y art. 95 ambos de la Ley de Aduanas vigente modificada por la Ley 21.369. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Cap."

e. 29|9 Nº 9.069 v. 29|9|77

Expediente Nº 602.809|76

Se hace saber que en el exp. Nº 602.809|76, se ha dictado fallo Nº 561|77, contra ANTONIO MIGUEL CALLEJA, del cual se transcribe su parte resolutiva condenando a: Antonio Miguel Calleja, al comiso irredimible de la mercadería secuestrada, en los términos del art. 19 del Decreto 4112|67, en concordancia con el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modif.), y proceder a su venta en pública subasta. — Condenando a Antonio Miguel Calleja, al pago de una multa accesoria igual a tres (3) veces el valor en plaza de la mercadería comisada, cuyo monto asciende a la suma de (pesos 454.429,20) cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y nueve pesos, en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modif.). — Intímese a la cancelación de la suma señalada en el punto 2º en los términos de los arts. 63 —2ª parte— y 95 L.A. (t.o. 1962 y sus modif.). — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (int.) Dpto. Cont. Capital.

e. 29|9 Nº 9.085 v. 29|9|77

Expediente Nº 600.763|76

Se le notifica al Sr. DANIEL LUBLINSKY el Fallo Nº 796, de fecha 4 de agosto de 1977, recaído en el Expte. Nº 600.763|76, que en su parte resolutiva dice: Fallo Condenando a Daniel Lublinsky al comiso de la mercadería detenida, redimible en este caso por una multa igual al valor en plaza, la que asciende a pesos 80.000,00 (ochenta mil pesos), en los términos de los Arts. 1025 y 1026 de la Ley 810; 179, 1º párrafo y 134 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), con la prevención que se puntualiza en el 5º considerando. — Decretando embargo sobre los objetos cuya entrega se dispone en el Art. 1º, de conformidad con los Arts. 95|104 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) hasta tanto sean satisfechos la totalidad de los créditos fiscales, con la salvedad que dicha medida precautoria quedará automáticamente levantada con la cancelación de los mismos. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 29|9 Nº 9.086 v. 29|9|77

Expedietne Nº 602.611|76

Se le hace saber al Sr. CRISTIAN PRIOR, el fallo ANCC Nº 722|77 recaído en el Expte. Nº 602.611|76, de esta Administración Nacional de Aduanas, el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de julio 1977, Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo. — 1) Condenando a Cristian Prior al pago de una multa sustitutiva del comiso la que es igual a la suma de noventa y tres mil trescientos veintinueve pesos ($ 93.329) y otra accesoria de doscientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos ($ 279.987), por infracción al art. 172 —séptimo párrafo— de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modificatorias. — 2) Intimar al señor Cristian Prior a hacer efectivo al pago de las multas impuestas y de los derechos correspondientes a la importación para consumo de la motocicleta de marras los que ascienden a la cantidad de sesenta mil quinientos sesenta y nueve pesos ($ 60.569), conforme lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 63 y 95, respectivamente, ambos de la Ley de Aduanas vigentes. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e. 29|9 Nº 9.070 v. 29|9|77

Expediente Nº 602.709|76

Se le hace saber al señor ROBERTO STEGALL JUNIOR, al Fallo ANCC Nº 739|77 recaído en el Expte. Nº 602.709|76 de esta Administración Nacional de Aduanas, el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 22 de julio de 1977, Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo. — 1) Condenando a Roberto Stegall Junior, al pago de una multa sustitutiva del comiso la que es igual a la suma de doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos (pesos 248.876) y otra accesoria de setecientos cuarenta y seis mil seiscientos veintiocho pesos ($ 746.628), por infracción al séptimo párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modificatorias. — 2) Intimar al señor Roberto Stegall Junior a hacer efectivo al pago de las multas impuestas y de los derechos correspondientes a la importación para consumo del automotor de marras, los que ascienden a la cantidad de ciento sesenta y un mil quinientos dieciséis pesos ($ 161.516), conforme lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 63 y 95, respectivamente, ambos de la Ley de Aduanas vigente. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e. 29|9 Nº 9.071 v. 29|9|77

Expediente Nº 601.440|76

Se le hace saber al Sr. RUSSELL DE YOUNG que en el Expte. Nº 601.440|76 se ha dispuesto: "Fallo ANCC Nº 724|77... 1) Condenar a "Neumáticos Goodyear S.A." y a los Sres. Douglas Aden, Robert Eugene Morgan, Roger Neal Mc Coy y Russell De Young en forma solidaria al comiso de los elementos que se encuentran secuestrados según Acta-Lote Nº 580|76 en la Dársena Norte, Sección 7ª de esta Administración Nacional de Aduanas, de acuerdo a lo dispuesto en el 2º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y mod.). — 2) Condenar a "Neumáticos Goodyear S.A." y a Douglas Aden, Robert Eugene Morgan, Roger Neal Mc. Coy y Russell De Coung, en forma solidaria al pago de una (1) multa accesoria igual a tres (3) veces el valor en plaza de los elementos que resultan cuestionados, siendo que la misma asciende a un total de quince mil novecientos ochenta y cuatro pesos con 09 100 ($ 15.984,09), en los términos de los arts. 172 y 198 citados. — 3) Condenar a "Neumáticos Goodyear S.A." y a Douglas Aden, Robert Eugene Morgan, Roger Neal Mc. Coy y Russell De Coung, a hacer efectivo el pago de las multas impuestas en los puntos 1º, 2º y 3º del presente, y, además, a Neumáticos Goodyear S.A. a abonar el pago de los derechos de importación y demás tributos que se dispensaren con motivo del ingreso del material de marras y que asciende a la suma total de dos mil ochocientos setenta y nueve pesos con 70|100 ($ 2.879,70), ello, conforme lo dispuesto por el art. 63, 2º párrafo y art. 95 ambos de la Ley de Aduanas, t. o. 1962 y modificatorias introducidas por la Ley 21.369. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Cap".

e. [illegible] v. 29|9|77

Expediente Nº 571.821|71

Se les hace saber a las firmas: "MICA S.A."; "IMPORTADORA ZEUS S. C. A.; "DECIMAR S.A.C.I.F." y a los señores: JORGE ROTENBERG; JAIME MIROCHNIK; MARCOS ISRAEL; RODOLFO JAIME LOPEZ; MANUEL KIRSTEIN; V. C. CIANNINA FABRO de KIRSTEIN; LUIS FABRO; NESTOR CHEDUFAU, que en el expte. Nº 571.821|71 ($ 450.491'62) se ha resuelto lo siguiente: "Resolución ANCC. Nº 383|77. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Art. 1º. — [illegible] la acción penal aduanera emergente de los [illegible] — Art. 2º. — Regístrese y [illegible] Superior, en aprobación. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.).

"Buenos Aires, 18 de julio de 1977. — El Administrador Nacional de Aduanas resuelve: Art. 1º. — Aprobar la Resolución Nº 383|77... en lo que fuera materia de elevatoria. — Art. 2º. — Formular cargo a las firmas: "Mica S.A."; "Importadora Zeus S.C.A."; "Decimar S.A.C.I.F."; y a los señores: Jorge Rotenber; Jaime Mirochnik; Marcos Israel; Rodolfo Jaime López; Manuel Kirstein; V. C. Cramnina Fabro de Kirstein; Luis Fabro; y Néstor Chedufau; para el pago solidario de los gravámenes que debieron tributar las mercaderías afectadas a los Despachos de Importación Nros. 5.722|59; 5.723|59; 8.766|59 y 22.338|59. — Firmado: Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas. — Resolución ANAJSU Nº 2366.

e. 29|9 Nº 9.080 v. 29|9|77

Se hace saber a los señores: CERRITI y FERNANDEZ SANZ; A. FUENTE y CIA. S.R.L.; ISRAEL SZARFMAN y a JORGE J. H. ALEGRIA CARTAJENA, que en el expte. Nº 423.830|61 se ha resuelto lo siguiente: "Resolución ANCC. Nº 914|76. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Art. 1º. — Declarar la prescripción de la acción Fiscal para la aplicación de las penalidades que pudieron haber correspondido en la presente causa. — Art. 2º. — Regístrese y elévese en arobación a la Administración Nacional de Aduanas. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.).

"Buenos Aires, 19 de enero de 1977. — El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas resuelve: Art. 1º. — Aprobar la Resolución Nº 914|76... firmado: Contralmirante Contador (RE.) Héctor J. Dominguez. — Interventor en la Administración Nacional de Aduanas. — Resolución ANAJSU Nº 0212.

e. 29|9 Nº 9.081 v. 29|9|77

Expediente Nº 526.165|59

Se hace saber a CIRILO VERA; JUAN MACHADO y a OTILIO GOMEZ que en el expte. Nº 526.165|59 se ha resuelto lo siguiente: "Resolución ANCC. Nº 260|77. Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Art. 1º. — Declarar prescripta la acción penal aduanera emergente de las presentes actuaciones. — Art. 2º. — Regístrese y elévese en aprobación a la Administración Nacional de Aduanas... firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.). — "Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — El Administrador Nacional de Aduanas resuelve: Art. 1º. — Aprobar la prescripción de la acción penal aduanera declarada... en la Resolución Nº 260|77. firmado: Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas. — Resolución ANAJSU Nº 2204.

e. 29|9 Nº 9.082 v. 29|9|77

Expediente Nº 600.399|77

Se hace saber a: GIOVANNI ALEX MARRA, que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.399|77, con fecha 1º de agosto|77 ha dispuesto lo siguiente: Córrase Vista de todo lo actuado a Giovanni Alex Marra. Por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962), emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana).

Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 29|9 Nº 9.033 v. 29|9|77

Expediente Nº 600.302|77

Señor: RAMIRO INOCENCIO MEDRANO. Hágole saber a usted, que en el Expediente Nº 600.302|77, se ha dictado la Resolución ANCC Nº 516|77, que en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 19 de julio de 1977... Resuelve. Art. 1º: Asumir la competencia de este Depto. Contencioso Capital, para entender en las presentes actuaciones, de conformidad con lo establecido por Resolución ANAJSU Nº 3232|76. — Art. 2º: Regístrese y hágase saber por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en caso de incomparencia (conf. art. 2º Res. ANAJSU Nº 3232|76). "Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e. 29|9 Nº 9.0?? v. 29|9|77

(Expediente Nº 601.590|75)

Se le hace saber que en el Expediente Nº 601.590|75 ,ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de marzo de 1977". Córrase vista de todo lo actuado a ESTANCIAS MARRE S.A., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 171 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. b), Decreto Ley número 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72, arts. 31|33 y 36). — Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Departamento Contencioso Capital.

e. 29|9 Nº 9.236 v. 29|9|77

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a ese departamento dentro de los tres (3) días de publicado el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el art. 208 y sus modificaciones de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962) o Decreto Nº 8.598|67, según corresponda.

Rezago Nº 78|74. — Vapor Río Salado arribado el 15|1|73 a P.N. 6ta. Conocimiento Nº 145: 3 cajones marca Rudón. Consignados a Rudón S.A.

Rezago Nº 1.527|74. — Vapor Mormacaltair arribado el 21|10|73 a P.N. 2a. Conocimiento Nº 77: 1 cajón marca Maro.

Rezago Nº 250|75. — Vapor Río Marapa arribado el 7|2|74 a P. N. 4ta. Conocimiento Nº 186: 1 cajón marca Harris. Consignado a Harris S.A.

Rezago Nº 1.092|75. — Vapor Del Mar arribado el 5|8|71 a Dique 3|5a. Conocimiento Nº 30: 1 cajón marca Eymasa, Orden Nº 1.243 P.

Rezago Nº 1.321|75. — Vapor Salvador arribado el 11|1|72 a Dique 4|2da., s|conocimiento: 1 cajón marca Náutica.

Rezago Nº 1.621|75. — Vapor Douro arribado el 8|12|71 a Dique 4|5. Conocimiento Nº 141: 1 paquete marca S.P.S.

Rezago Nº 378|76. — Vapor Río de la Plata arribado el 30|1|75 a P.N. 4ta. Conocimiento Nº 7: 122 tambores marca Aciw 2627. Consignado a Pata Rubber.

Rezago Nº 3.389|76. — Vapor Río Abaucan arribado el 28|9|75 a P.N. 4ta. Conocimiento Nº 24: 16 fardos marca Alsina. Consignados a Alsina S.A.

Rezago Nº 3.350|76. — Vapor Ocean Prosper arribado el 21|9|75 a Dna. "E". Conocimiento Nº 2: 1 cajón marca Comité de Obras Públicas Sta. Cruz 74|74.

Rezago Nº 3.921|76. — Vapor Río Carcarañá arribado el 28|11|75 a P.N. 6ta. Conocimiento Nº 18: 5 cajas y baldes marca W. Jacobs 27271-62. Consignado a W. Jacobs.

Rezago Nº 4.390|76. — Vapor Río Abaucan arribado el 3|1|76 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 10: 1 cajón marca Sodega. Consignado a Erwin Deblast Sodega S.A.

Rezago Nº 5.348|76. — Vapor Algol arribado el 29|3|76 a Dna. "E". Conocimiento Nº 5: 1 cajón marca MZ|YR|01. Consignado a Maison Yris S.R.L.

Rezago Nº 466|77. — Vapor Almirante Stewart arribado el 10|7|76 a P.N. 5ta. Conocimiento Nº 281: 4 baúles marca Arduino 9544. Consignado a Fundación Escultor Juan Arduino, Pte. Dra. Esla Amalia Arduino.

Rezago Nº 604|77. — Vapor Chernajakhovsk arribado el 22|7|76 a Dique 4|2da. Conocimiento Nº 17: 1 cajón marca RB 3071 Sodimel.

Rezago Nº 610|77. — Vapor Cap. San Agustín arribado el 26|7|76 a Dique 1 "C". Conocimiento Nº 45: 1 pieza marca MG.

Rezago Nº 938|77. — Vapor Cabo Santa Ana arribado el 28|8|76 a Dique 4|2da. Conocimiento Nº 4: 1 cajón marca A.G. M. Consignado a Librería La Versas López Ruiz.

Rezago Nº 1.257|77. — Vapor Almirante Stewart arribado el 29|9|76 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 29: 1 caja marca Aldo Broccoli. Consignado a Aldo Broccoli.

Rezago Nº 20.029|76. — Avión LV-LOA. Vuelo Nº 235, arribado el 12|8|76 al Aeropuerto J. Newbery: 1 cajón, Guía número 16152791.

Rezago Nº 20.009|77. — Avión LV. Vuelo Nº 235, arribado el 26|11|76 al Aeropuerto J. Newbery: 1 cajón. Guía Nº 16155462.

Rezago Nº 20.019|77. — Avión CX-AQN. Vuelo Nº 165, arribado el 20|1|77 al Aeropuerto J Newbery: Guía Nº 21.854.

Rezago Nº 30.033|76. — Vapor Courson arribado el 12|8|74: 2 baúles marca Mme. Bevilaqua Josette depositados en E.M.B.A. Conocimiento Nº 22, Marsella. — Consignado a O.C.A. Intervargo.

Rezago Nº 30.034|76. — Vapor Mormacargo arribado el 10|8|74: 3 cajas marca Toff-F5-3807 depositadas en E.M.B.A. — Conocimiento Nº 472 de Nueva York. — Consignado a Travelers Duerseasine.

Rezago Nº 30.059|76. — Vapor City of Canterbury, arribado el 23|3|75: 2 cajones marca Angel Craviotto depositados en E.M.B.A. — Conocimiento Nº 148 de Bremen.

Rezago Nº 30.052|76. — Vapor Athinai, arribado el 26|3|75: 1 cajón marca Mr. Alfred Inoborra, depositado en E.M.B.A. Conocimiento Nº 46 de Marsella. — Consignado a Monsieur Alfredo Novobra.

Rezago Nº 30.083|76. — Vapor Río Parana, arribado el 22|1|76: 1 baúl marca J. Lucero Mendoza depositado en E.M. B.A. — Conocimiento Nº 23 de New Bedford. — Consignado a Julio Lucero.

Rezago Nº 30.089|76. — Vapor Cap. San Antonio, arribado el 18|2|76: 1 cajón marca Aidet depositado en E.M.B.A. — Conocimiento Nº 3 de Bremen. — Consignado a Aidet c|d Rev. Carlos A. Valle.

Rezago Nº 30.101|76. — Vapor Skiathos, arribado el 24|4|76: 1 cajón marca Nicole Gutman depositado en E.M.B.A. Conocimiento 7 de Amberes. — Consignado a Nicole Gutman.

Rezago Nº 30.115|76. — Vapor Salvador, arribado el 21|6|76: 1 baúl marca Rosa Marta Gómez depositado en E.M. B.A. — Conocimiento Nº 4 de Nueva York. — Consignado a Rosa Marta Gómez.

Rezago Nº 30.125|76. — Vapor Guillermo Marconi, arribado el 26|7|76: 4 bultos marca P-C-/95 depositados en E.M.B.A. Conocimiento 4 de Nápoles. — Consignados a Rev. PP. L. Anchel Alvares y Diego José Correa.

Rezago Nº 30.015|77. — Vapor Mormacdraco, arribado el 14|10|76: 1 baúl marca Corpas depositado en E.M.B.A. — Conocimiento Nº 60 de Nueva York. — Consignado a Gloria Corpas.

Rezago Nº 30.033|77. — Vapor Santa Magdalena, arribado el 31|10|76: 1 cajón marca José Martínez depositado en E.M. B.A. — Conocimiento Nº 11 de Balboa. Consignado a José Martines Campillo.

Rezago Nº 30.034|77. — Vapor Saturnia, arribado el 29|10|76: 1 balija marca Tony Cosuklima depositada en E.M.B.A. — Conocimiento Nº 18 de Kobe. — Consignado a Tony Cosukuma.

Rezago Nº 30.121|76. — Vapor Balboa, arribado el 16|7|76: 2 valijas marca María Otero o Horacio Guelman depositadas en E.M.B.A. — Conocimiento Nº 7 de La Coruña. — Consignadas a D. Horacio Guelman.

Rezago Nº 30.133|76. — Vapor Río de la Plata, arribado el 20|8|76: 1 cajón marca Sr. L.F. Aristarian Cat. Econ. depositado en E.M.B.A. — Conocimiento Nº 19 de Saint Jhon. — Consignado a Sr. L.F. Aristarian. — Cátedra de Geología.

Expediente Nº 652.338|75. — Rezago Nº 713|75. — Vapor Lago Traful, arribado el 1|4|74 a P.N. 4ta. — Conocimiento Nº 52: 1 cajón marca S.R.L. — Consignado a Royal S.R.L.

Expediente Nº 426.306|76. — 1 Ancla hallada en el Puerto de Mar del Plata por vapor "Salta" marca "Dunn" de aproximadamente 4.000 kg. depositada en Espigón 1º de la Dna. "A" del puerto local. Fecha del hallazgo 17|8|76.

e. 29|9 Nº 8.238 v. 29|9|77

ADUANA DE MENDOZA

Se notifica a la Sra. ANDINA ESTHER de SOUZA FAISCA DE OYOLA, que en el Sumario Contencioso SA38|77|62, caratuladas: "Aduana de Mendoza c| Andina Esther de Sousa de Faisca de Oyola, por infracción arts. 140|ter. y 171 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modificatorias", ha recaído la providencia cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Instrúyase sumario contencioso en los términos del art. 45 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, imputándose la infracción prevista y penada por los arts. 140 ter, y 171 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modificatorias". Córrase vista de lo actuado a Andina Esther de Souza de Faisca de Oyola, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté a derecho, evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes que intenten valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas t.o. 1962. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero deberá presentar los documentos que acrediten la personería invocada, arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas t.o. 1962. Además deberá constituir domicilio dentro de la localidad de esta Aduana el que se reputará subsistente a todos los efectos del juicio administrativo, ello en virtud de lo establecido por el art. 28 del citado texto... Notifíquese la presente juntamente con la Planilla Demostrativa de los Tributos... (Fdo.): Gregorio Alberto Pacheco, Administrador Aduana de Mendoza.

Planilla demostrativa de los tributos que debieron abonarse al momento de la infracción. Pos. Aranc. 87.02.01.00 — Valor $ 410.000. — Estadística 3 o|oo. — $ 1.230. — Son un mil doscientos treinta pesos. — Queda usted notificado.

e. 29|9 Nº 9.224 v. 29|9|77

Se notifica a SAMUEL HECTOR COLINA VICENCIO, que en sumario contencioso SA38|77|04, ha recaído resolución Nº 97|77, la que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "|doza, 31|8|77... Artículo 1º: Condenar a Samuel Héctor Colina Vicencio con el comiso irredimible de la mercadería en infracción, verificada a fs. 4, la que deberá ser rematada en pública subasta, de conformidad a lo prescripto en el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas, t.o. 1962. — Artículo 2º: Imponer una multa accesoria de dos veces el valor de la mercadería comisada la que asciende a pesos setenta y seis mil quinientos ($ 76.500), la que deberá hacerse efectiva dentro de los diez días de ejecutoriada la presente (art. 95 y modificatorias de la Ley de Aduanas), en virtud de lo prescripto en el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas, t.o. 1962. — Artículo 3º: Ingresar a Rentas Generales el producido del remate y la multa impuesta en los términos del art. 204 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962. — Artículo 3º: Ingresar a Rentas Generales el producido del remate y la multa impuesta en los términos del art. 204 de la Ley de Aduanas y sus modificatorias. — Artículo 4º: De forma. (Fdo.): Gregorio Alberto Pacheco, Administrador Aduana de Mendoza.

Mendoza, 31 de agosto de 1977.

e. 29|9 Nº 9.225 v. 29|9|77

Se notifica a ENRIQUE DEL CARMEN MALDONADO, de la Res. Nº 63|77, recaída en Sumario Contencioso número 14|77, la que en su parte resolutiva a continuación se transcribe: "|doza, 4 de julio de 1977... Artículo 1º: Condenar a Enrique del Carmen Maldonado con el comiso irredimible de la mercadería en infracción verificada a fs. 7|8 en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas t.o. 1962. — Artículo 2º: Imponer una multa accesoria de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos catorce ($ 45.814), es decir dos veces el valor de la mercadería cuyo comiso se decretara precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas t.o. 1962, la que deberá ser efectivizada en el plazo de 10 días de ejecutoriada la presente (art. 95 y modificatorias de la Ley de Aduanas, t.o. 1962), ingresándose a Rentas Generales a tenor de lo prescripto en el art. 204 de la citada norma legal. — Artículo 3º: De forma. — (Fdo.): Otto Edgardo Beretta, Subadministrador Aduana Mendoza a|c.

Mendoza, 23 de agosto de 1973.

e. 29|9 Nº 9.226 v. 29|9|77

Se notifica a FERNANDO A. BAHAMONDE, que en sumario contencioso número 101|76, ha recaído la Res. Nº 90|77, la que en su parte resolutiva a continuación se transcribe: "|doza, 12 de agosto de 1977... Artículo 1º: Declarar convertida en definitiva la exportación temporal de que se trata, comunicándose al Banco Central de la República Argentina a efectos del ingreso de las divisas correspondientes y a Registro Nacional de Propiedad del Automotor a los fines que pudieran corresponder. — Artículo 2º: Exigir el pago de los tributos que debieron corresponder al momento de la infracción, equivalente a ciento ochenta y siete pesos ($ 187,00) de conformidad al art. 128 inc. d) de la Ley de Aduanas, t.o. 1962. — Artículo 3º: Imponer al imputado Sr. Fernando Bahamonde el pago de una multa igual a dos veces el valor del bien en cuestión, es decir ciento veinticuatro mil seiscientos cincuenta pesos ($ 124.650) de conformidad a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduanas, la que juntamente con los tributos dispuestos en el art. 2º y demás servicios que correspondan deberán ser efectivizados dentro de los diez (10) días de ejecutoriada la presente en sede administrativa, de conformidad al art. 95 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962. — Artículo 4º: De forma. — (Fdo.): Gregorio Alberto Pacheco, Administrador Aduana Mendoza.

Mendoza, 23 de agosto de 1977.

e. 29|9 Nº 9.227 v. 29|9|77

Se notifica a JOSE ROSICH RAINERI, que en sumario contencioso ha recaído Res. Nº 91|77, la que en su parte resolutiva a continuación se transcribe: "|doza, 15 de agosto de 1977... Artículo 1º: Declarar convertida en definitiva la exportación temporal de que se trata, comunicando ese hecho al Banco Central de la República Argentina, a efectos del ingreso de las divisas, y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a los fines que pudieran corresponder. — Artículo 2º: Imponer una multa al imputado Sr. José Rosich Raineri igual a dos veces el valor de la mercadería en infracción que asciende a seiscientos setenta y tres mil cien pesos ($ 663.100,00), de conformidad a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, la que juntamente con los tributos correspondientes deberá ser efectivizada dentro del plazo de diez días de ejecutoriada la presente en sede administrativa (art. 95 y modificatorias de la Ley de Aduanas, t.o. 1962). — Artículo 3º: Exigir el pago de los tributos que debieron abonarse al momento de la infracción, equivalente a novecientos noventa y nueve pesos ($ 999,00) de conformidad al art. 128 inc. d) de la Ley de Aduanas. — Artículo 4º: De forma. — (Fdo.): Gregorio Alberto Pacheco, Administrador Aduana Mendoza.

Mendoza, 23 de agosto de 1977.

e. 29|9 Nº 9.228 v. 29|9|77

Se notifica a RAUL ALFONSO SALAZAR PARRAGUEZ de la Resolución recaída en Sumario contencioso Nº 109|76, la que en su parte resolutiva a continuación se transcribe: Mendoza, 10|8|77. — Artículo 1º: Condenar a Raul Alfonso Salazar Parraguez con el comiso irredimible de la mercadería verificada a fs. 8|9, la que deberá ser rematada en pública subasta en los términos del art. 150 de la Ley de Aduana t.o. 1962. — Artículo 2º: Imponer una multa accesoria de dos (2) veces el valor de la mercadería comisada, la que asciende a pesos un millón treinta y cuatro mil quinientos sesenta ($ 1.034.560), la que deberá ser ingresada dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente (art. 95 de la Ley de Aduana t.o. 1962), en los términos del art. 150 de la Ley de Aduana t.o 1962. — Artículo 3º: Ingresar a Rentas Generales el producido del remate y la multa impuesta en los términos del art 204 de la Ley de Aduana t.o. 1962. — Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Gregorio Alberto Pacheco, Administrador Aduana Mendoza. — Mendoza, 12 de agosto de 1977.

e. 29|9 Nº 9.218 v. 29|9|77

Se notifica a **RAFAEL A. VEGA LAZCANO** que en Sumario Contencioso número 51|77, ha recaído la resolución número 88|77, la que en su parte resolutiva a continuación se transcribe: Mendoza, 10|8|77. — Artículo 1º: Condenar a Rafael Vega Lazcano que el comiso irredimible de la mercadería en infracción verificada a fs. 25, la que deberá ser rematada en pública subasta, conforme lo dispuesto en el artículo 150, inc. b) de la Ley de Aduana t.o. 1962. — Artículo 2º: Imponer una multa accesoria de dos (2) veces el valor de la mercadería cuyo comiso se decreta precedentemente, la que asciende a pesos cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos veintiséis ($ 498.826) las que deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente (art. 95 L.A. t.o. 1962), de conformidad al art. 150 de la Ley de Aduana t.o. 1962. — Artículo 3º El producido de la subasta y la multa impuesta deberán ingresar a Rentas Generales de conformidad a lo dispuesto en el art. 204 y modificatorias de la Ley de Aduana t.o. 1962. — Artículo 4º: De forma. — Mendoza, 12 de agosto de 1977

Gregorio Alberto Pacheco, Administrador Aduana Mendoza.

e. 29|9 Nº 9.219 v. 29|9|77

Se notifica a **JUAN SEGUNDO VALENZUELA GALLEGOS** que en virtud de haberse iniciado sumario contencioso Nº 40|77 en esta Aduana, se lo cita por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el Decreto 4.112|67, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 116 de la aludida Ley de Aduana en la audiencia que se celebrará a los 10 días de publicado el presente en el Boletín Oficial, y supletoria tres (3) días posteriores en la sede de la Oficina de Sumarios bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del artículo 48 de la misma ley, en caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo de acuerdo a lo establecido por el artículo 117 de la Ley de Aduana mencionada, con una antelación de 3 días a la fecha señalada deberá ofrecer toda prueba de que intente valerse y que sea conducente en un solo escrito con excepción de la instrumental que podrán acompañar hasta el acto de la audiencia. El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con él o los pasaportes de correspondientes. Téngase presente asimismo que en caso de estar a derecho un tercero deberá presentar los documentos que acrediten la personería invocada, artículo 26 y 27 de la Ley de Aduana t.o 1962, debiendo además fijar domicilio en esta jurisdicción. — Mendoza, 12 de agosto de 1977. — Gregorio Alberto Pacheco, Administrador Aduana de Mendoza.

e. 29|9 Nº 9.220 v. 29|9|77

Se notifica al señor **ERNESTO GUSTAVO LIER**, que en el Sumario Contencioso **SA 38|76|82**, ha recaído la Resolución SS. 48|77, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "... Artículo 3º — Convertir en definitiva la exportación temporal de la moto Gilera, modelo 1971, patente Nº 41199 de Mendoza, perteneciente a Ernesto Gustavo Lier, L. E. Nº 8.239.382, debiendo comunicar tal circunstancia al Banco Central de la República Argentina a efectos de exigir el ingreso de las divisas correspondientes. — Artículo 4º — Exigir a Ernesto Gustavo Lier, el pago de los tributos que debieron abonarse al momento de la infracción, equivalente a cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450,00), en cumplimiento del artículo 128 inciso d) de la Ley de Aduana t.o. 1962. — Artículo 5º — Condenar a Ernesto Gustavo Lier al pago de una multa igual a trescientos mil pesos ($ 300.000,00), de conformidad al artículo 171, inciso a) de la Ley de Aduana t.o. 1962 y modificatorias, en concordancia con el artículo 140 ter. del citado texto legal. — Artículo 6º — Todos los importes precedentemente mencionados, deberán conjuntamente con los servicios y demás tributos que correspondan ser efectivizados dentro del término de diez (10) días de ejecutoriada la presente, en cumplimiento del artículo 95 de la Ley de fondo citada. — Artículo 7º — Elévese en aprobación del señor interventor en la Administración Nacional de Aduanas, por intermedio del Departamento de Asuntos Jurídicos, División Sumarios. — Artículo 8º — De forma. — "Firmado: Gregorio Alberto Pacheco, Administrador de Aduana de Mendoza". Que, la misma ha sido aprobada por Resolución Número 2.084|77, ANAJSU Queda usted notificado.

e. 29|9 Nº 9.221 v. 29|9|77

Se notifica al señor ARMANDO RODOLFO TORREALBA, que en el Sumario Contencioso SA 38|77|61, caratulado "Aduana de Mendoza c|Armando Rodolfo Torrealba, por infracción artículos 140 ter. y 171 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y modificatorias", ha recaído la providencia cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Instrúyase sumario contencioso en los términos del artículo 45 de la Ley de Aduana t.o. 1962, imputándose la infracción prevista y penada por los artículos 140 ter. y 171 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y modificatorias. Córrase vista de lo actuado a Armando Rodolfo Torrealba, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté a derecho, evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello conforme lo prescripto por los artículos 46 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana t.o. 1962. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar a derecho un tercero deberá presentar los documentos que acrediten la personería invocada, artículos 26 y 27 de la Ley de Aduana t.o. 1962. Además deberá constituir domicilio dentro de la localidad de esta Aduana el que se reputará subsistente a todos los efectos del juicio administrativo, ello en virtud de lo establecido por el artículo 28 del citado texto ...Notifíquese la presente, conjuntamente con la Planilla Demostrativa de los tributos... Firmado: Gregorio Alberto Pacheco, Administrador Aduana de Mendoza".

Planilla demostrativa de los tributos que se debieron abonar al momento de la infracción. Pos. Aranc. 87.02.01.00. Valor: $ 359.000,00; Estadística: 3 %, pesos 2.550,00. Son dos mil quinientos cincuenta pesos. — Queda usted notificado.

e. 29|9 Nº 9.222 v. 29|9|77

ADUANA DE SAN JAVIER

Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962)

En el Sumario Contencioso Nº 40|74 JA, se corre vista a ALBERTO BUSTAMANTE citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (16) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de ser declarado rebelde, todo conforme con lo prescripto en los artículos: 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962) y sus modificaciones, por imputársele la infracción prevista y penada por el artículo 192 del mismo cuerpo legal. Fdo. Pedro Benjamín Vera, administrador Aduana San Javier.

Aduana San Javier, 6 de setiembre de 1977.

e. 29|9 Nº 9.174 v. 29|9|77

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

En el Sumario Contencioso Nº 04|77 JA, se corre vista al Señor UBALDO REY LEGUIZAMON, Cédula de Identidad brasileña Nº 2.556.526, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de ser declarado rebelde, todo conforme con lo prescripto en los artículos: 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962) y sus modificaciones, por imputársele la infracción prevista y penada por los artículos 172 y 198 del mismo cuerpo legal, modificados por Ley Nº 17.138. Fdo. Pedro Benjamín Vera, Administrador Aduana San Javier.

Sumarios, 29 de agosto de 1977.

e. 29|9 Nº 9.177 v. 29|9|77

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Notifíquese al señor FRIEDTICH, MAX PETER, pasaporte alemán 05.611, la parte Resolutiva del fallo Nº 12|77 recaído en el Sumario Contencioso Nº 1|76 que tramita ante la Aduana de Gualeguaychú y que dice: "Visto y considerando... El administrador de la Aduana de Gualeguaychú resuelve: Artículo 1º) Condenar a Max Peter Friedtich, de nacionalidad alemana (Pasap. Nº 05.611), con domicilio desconocido por infracción al art. 172 L. A., texto vigente. Artículo 2º) Sancionar al infractor con el comiso irredimible del vehículo y una multa igual a (3) tres veces el valor de aforo de conformidad al art. 172 seg. párrafo L. A. (t. o. 1962) que remite al art. 198 del mismo texto. Artículo 3º) Intimar al causante en los términos del art. 95 L. A. al pago de la suma de ciento cuarenta y nueve mil setencientos pesos ($ 149.700) de conformidad al art. precedente. Artículo 4º) Notifíquese, consentido pese a Sec. Sumarios para el cumplimiento de la Res. 3.790|75 (Bol. 1|76) y nota 193|72 ANXXXR (g. t. i.); oportunamente archívese en los términos de la Res. 5.104|72 ANCOIG (C. I. 73|72)". Firmado Mario César Briozzo, administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 29|9 Nº 9.175 v. 29|9|77

ADUANA DE JACHAL

Se notifica a los señores OCHOA, PEDRO JUAN; DUCA, NICOLAS; BERMEJO, JOSE OSVALDO, y DOMINGUEZ, ANTONIO de la R.F. Nº 007|77 que textualmente dice: "Jachal (S.J.), de de agosto de 1977. Por ello, el Adm. de la Aduana de San Juan a cargo interinamente de la similar de Jáchal, en uso de las facultades conferidas por el art. 1.054 de las OO. de AA. (Ley Nº 810), resuelve: 1º) Condenar a los señores Ochoa, Juan Pedro, c|L.E. Nº 6.887.778; Duca, Nicolás, c|L.E. Nº 8.324.315; Bermejo, José Osvaldo, c|D.N.I. número 11.809.397, y Dominguez, Antonio, c|D.N.I. 11.300.847, a sufrir la pena de comiso de las mercaderías de figuración en el presente, la cual se suplanta por una multa igual a su valor en plaza y cuyo monto es de sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos (pesos 64.434,00), por aplicación del Art. 179 de la Ley de Aduana, como asimismo al pago de la tasa del 30 % en concepto de estadística, ascendiendo su importe a ciento noventa y tres pesos ($ 193,00), todo con destino a Rentas Generales. 2º) Intimar a los imputados para que en el perentorio término de diez (10) días computados desde la fecha de notificación de la presente hagan efectivo los importes indicados en el art. 1º). 3º) De forma. Fdo. Sandoval Bavastro. Administrador". En consecuencia, quedan Uds. debidamente notificados.

e. 29|9 Nº 9.176 v. 29|9|77

ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES

El Administrador de la Aduana de San Martín de los Andes, Resuelve: Art. 1º: Condenar a SAMUEL ANTONIO GONZALES SECO al pago de una multa que asciende a ($ 60.000.—) sesenta mil pesos con más una igual de ($ 30.090.—) treinta mil noventa pesos, esta en sustitución del comiso y con más una igual de ($ 180.—) ciento ochenta pesos adicional, por hallarse incurso en la infracción que prevee el Art. 140 ter. y reprimen los Arts, 171 inc. d) y 179 inc. b), todos ellos de la Ley de Aduana t. o. 1962 y sus modificatorias.

Sumario Nº 001|75; Lugar del Hecho: resguardo; Paso Trómen; Responsable: Samuel Antonio Gonzales Seco, C. I. número 105.068 Nqn.

e. 29|9 Nº 9.204 v. 29|9|77

ADUANA DE NEUQUEN

En los términos de los Arts. 46º, 48º y 69º de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se cita y emplaza a **CIPRIANO FLORES DURAN y EDUARDO FLORES VARGAS**, para que dentro de los diez (10) días perentorios, se presenten a tomar intervención en autos, haciéndoles saber que en caso de no comparecer, se los declarará en rebeldía y se considerará como abandono el importe de remate depositándoselo con destino a Rentas Generales sin ningún derecho a reclamo posterior. — Sumario Preventivo N 32.

e. 29|9 Nº 9.205 v. 29|9|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 de Bonos Externos 1973 de u$s. 133,76 números 248.634|642; 252.356|357; 255.777; 265.630 y 260.935|936 y de u$s. 668,80 Nº 111.779. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1977.

$ 8.800.— e.2|9 Nº 40.609 v.30|9|77
e.3|10 Nº 40.609 v.3|10|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 400 Nº 503.347|351; de v$n. 800 Nros. 2.058.842, 2.079.775, 2.117.108|109, 2.121.266, 2.126.943, 2.148.315, 2.152.214, 2.157.572|574, 2.196.786, 2.206.025, 2.207.969, 2.232.881, 2.242.359|360, 2.251.874|878, 2.251.896, 2.288.002, 2.317.248, 2.325.495, 2.465.603, 2.504.418 y 2.597.175|176 y de v$n. 4.000 Nº 1.724.187, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 16.100.— e.21|9 Nº 43.097 v.30|9|77
e.3|10 Nº 43.097 v.20|10|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables de v$n. 400 Nº 1.079.603; de v$n. 2.000 Nº 18.015 y de v$n. 4.000 número 1.213.666, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1977.

$ 8.800.— e.1º|9 Nº 40.349 v.30|9|77
e.3|10 Nº 40.349 v.3|10|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n. 30 números 521.549/551, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos; de v$n. 23 números 506.007 y 585.777|779; de v$n. 115, números 281.107; 281.113; 390.506; 390.602/603; 391.830; 397.035/037; 515.855; 515.863 y 554.801/803; de v$n. 230, números 106.905; 217.144/150 y 236.025/029 y de v$n 1.150, Nº 25.063, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos; de "Valores Nacionales Ajustables", de v$n. 200, número 359.322; de v$n 400, números 307.814; 928.649/655; 934.501/503; 1.031.435/437; 1.042.503/504; 1.108.830 y 1.169.952/953 y de v$n 2.000 Nº 43.845, con cupón número 10 y siguientes adheridos; "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n 800, números 2.430.182 y 2.516.460; de v$n 8.000, Nº 1.325.135, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos; de v$n 80, números 281.112/114; de v$n 400 números 439.607; 458.249 y 516.006 de v$n 600, Nos. 2.186.418; 2.234.679; 2.247.963; 2.301.890 y 2.322.802; de v$n 4.000 números 1.641.280; 1.821.652 y 1.919.402, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos; "Valores Nacionales Ajustables - 1975/85" de v$n 1.000 números 117.154/155; de v$n 5.000 Nº 1.063.139 y de v$n 10.000 números 2.157.618 y 2.353.625, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1973" de u$s 125 Nº 305.614 y de u$s 250 Nº 247.025, con cupón Nº 9 y siguiente adherido.

$ 39.100.— e.28|9 Nº 44.037 v.30|9|77
$ 39.100.— e.3|10 Nº 44.037 v.28|10|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1º — La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial hace saber a los Agentes Matriculados de la Propiedad Industrial y público en general, que de conformidad con la autorización conferida por Resolución Nº 267|74, se procederá a la destrucción de todos los antecedentes relacionados con solicitudes de marcas desistidas, abandonadas y denegadas, que han sido declaradas tales con anterioridad al 31 de diciembre de 1974.

Los interesados en hacer valer derechos o solicitar desglose de documentos, deberán hacerlo mediante presentación fundada ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, con sede en Av. Julio A. Roca 651, 2º subsuelo Sector 30, dentro del plazo de treinta días corridos, a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se procederá sin más trámite a la destrucción de la documentación.

e.28|9 Nº 9.334 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.334 v.3|10|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688.

El Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a per-

cibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACUÑA, Alberto Martín.
AMORIN CARDOSO, Januaria M. C.
BAEZ, Guillermo del Carmen.
BENITEZ, Juan Carlos.
BERNHARD, José María.
BOCCO, Víctor Luis.
CORREA, Mario Oscar.
DACUNDA, Juana Elena.
ESQUIVEL, Julio Esvardo.
FERNANDEZ CENDOYA, Andrés Jorge.
FERNANDEZ NERI, Rafael.
GARCIA, Ernesto Abel.
GOUARDERES, Reynaldo.
GULIELMONE, Rubén Andrés.
HERRERA, Ricardo Antonio.
LONG DE DIGIOVANNI, Renée Haydée.
MACAGNO, Luis Augusto.
MARTINEZ, Luis.
MUTTO, Alberto Eduardo.
NIEVES, Raúl.
OLIVA, Arnaldo.
OLIVERA, Eloy.
PAEZ TORRES, Augusto Rubén.
PAJARO, Juan José.
PEME, Enrique.
POGGI, Oscar Agustín.
RECALDE, Manuel.
DODOGNO, Vicente.
TABARES, Osvaldo Manuel.
VILLAFAÑE, Ignacio Antonio.
ZIEHL, Leónidas Cristián.

e. 28|9 Nº 9.349 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.349 v. 11|10|77

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

El Departamento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACUÑA, Blas Del Campo.
ALTAMIRANO, Nazario.
ANDRES, Jorge Rubén.
ASSERETO, César.
AYALA, Lorenzo Valentín.
BECCARIA, Juan Bartolo.
BEROIZA de MARCHAN, M. P.
BLANCO, Manuel.
BRENONI, Pascual O.
BUHLER, José Adolfo.
CABRERA, Guillermo H.
CASTRO, Beltrán Emilio D.
CORTINES, Luis Emilio.
CHAGLASIAN, Jorge.
CHIARAMONTE Sebastián.
CHILE, Oscar Antonio.
DANTAS, José Francisco.
FERNANDEZ, Juan Domingo.
GARCIA, Ernesto Abel.
GAUDIN, Pedro Eugenio.
GERLI, Rafael José.
GODOY, Juvencio.
GUZMAN, Raúl.
GOMEZ, Teodoro.
MARCHAN, Adolfo.
MASSARA, Roberto Juan.
MENDEZ, Mario Victorio.
MERCADO, Pedro Ignacio.
MOLINA, Antonio Saturnino.
MULLER, David.
NIEVE, Pablo.
OLIVARES, Seguel Carlos.
ORTEGA, Segundo Domingo.
PACO, Alamoca Sabino.
PELUSO, Salvador.
PROFINI, José.
RODRIGUEZ, Pedro Rubén.
ROMERO, Clemente Roberto.
RUIZ, Carlos Ruper.
SCOPINI, Nazareno Roberto.
SOLIS, Mario Sergio.
VALENZA, Rosales.
VEGA, Luis Alberto.

e. 26|9 Nº 9.250 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.250 v. 7|10|77

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital, T.E. 46-9841 Int. 462|487
Licitación Pública Nº 728

Llámase a licitación pública para el día 13 de octubre de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar los trabajos de iluminación del frente Balcarce en la Casa de Gobierno.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 13 a 17 horas, previo pago de la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500).

e. 29|9 Nº 9.360 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.360 v. 5|10|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 295|77

Fíjase el día 6 de octubre de 1977, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 295|77; "Por la adquisición de diversas telas para la confección de uniformes, con destino a la División Almacenes (Depósito de Paños).

e. 29|9 Nº 9.361 v. 30|9|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente D.3507|77 DN)

Llámase a Licitación Pública número 96 para el día 7|10|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Remeras de algodón y alpargatas en loneta cruda, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Diríjase a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 29|9 Nº 9.366 v. 30|9|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente T. 654|77 DN)

Llámase a Licitación Pública número 97 para el día 27|10|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), 2º piso, Paso 550, Capital Federal, para contratar la ejecución de la obra: "Cerco de seguridad y garitas", en el Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

La documentación que integra esta licitación, podrá ser retirada de la citada División, durante los días laborables, de 13 a 18 horas.

Importe de la garantía: $ 509.000.

e. 29|9 Nº 9.362 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.362 v. 19|10|77

MINISTERIO DE DEFENSA

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES "GENERAL DE DIVISION MANUEL N. SAVIO"
Licitación Pública Nº 15|77

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas de calcular de 4 operaciones, una máquina de escribir eléctrica de 120 espacios, una máquina de escribir 38T, una máquina de escribir 220 espacios y una máquina de escribir de 120 espacios.

Apertura: 10|10|77, a las 17 horas, en Av. Las Heras Nº 1925, Capital.

$ 700.— e. 29|9 Nº 44.463 v. 29|9|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 380|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 11 de octubre de 1977, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de planchuelas, codos roscados, caños de hierro, empalmes, niples, arcos de sierra, cortahierros, limas, etc. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 29|9 Nº 9.363 v. 30|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 383|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 11 de octubre de 1977, a las 12.30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de escopetas policiales calibre 12|70 mm. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 29|9 Nº 9.364 v. 30|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 386|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 13 de octubre de 1977, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de grabador a cassette, cámara fotográfica, micrófono polidireccional, Handie Talkie, fotocopiadora portátil, etc. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 29|9 Nº 9.365 v. 30|9|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº Nº 251.962|75

Llámase a Licitación Pública Nº 57 para lograr la provisión de 40 máquinas impresoras, nuevas, de caracteres magnetizables. Sistema CMC7 por digitación directa.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de octubre de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 29|9 Nº 9.357 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.357 v. 10|10|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
HOTEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 83|77 para la adquisición de fiambres con destino al Area Depósitos y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1977, a las 11 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y/o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 29|9 Nº 9.369 v. 30|9|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
HOTEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 82|77, con el objeto de adquirir helados con destino al Area Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1977, a las 10 hs.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y/o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 29|9 Nº 9.368 v. 30|9|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
HOTEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 84|77, con el objeto de adquirir huevos y pollos destino al Area Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1977, a las 13 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y/o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 29|9 Nº 9.370 v. 30|9|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
HOTEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 85/77, para la adquisición de verduras y frutas, con destino al Area Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1977, a las 10 hs.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y/o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 29|9 Nº 9.371 v. 30|9|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
HOTEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 86/77, para la adquisición de carnes y derivados, con destino al Area Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1977, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y/o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 29|9 Nº 9.372 v. 30|9|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
HOTEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 87|77, para la adquisición de productos lácteos, con destino al Area Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1977, a las 11 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y/o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 29|9 Nº 9.373 v. 30|9|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
HOTEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 88|77, para la adquisición de pan con destino al Area Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1977, a las 11 hs.

Pliego de Condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y/o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e. 29|9 Nº 9.374 v. 30|9|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPTO. ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 72|77 (2º Llamado), para el día 11 de octubre de 1977, a las 17 horas, para la reparación de la central telefónica automática Crossbar-Pentaconta, modelo Pentomat 200 A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 29|9 Nº 9.359 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.359 v. 5|10|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.097-0 hasta el día 28 de octubre de 1977, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio, sito en la calle Combate de los Pozos Nº 250, de esta Capital Federal, con destino a la Dirección de Ayuda Social, para el personal del Congreso de la Nación.

Presupuesto oficial: $ 56.750.000.—.
Importe de la garantía: $ 567.500.—.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13, Capital Federal.
Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
Precio documentación: $ 8.500.—.
Pago de la misma: Departamento Administración SNA, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 29|9 Nº 9.376 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.376 v. 19|10|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 10.968-L-1977

Licitación Pública Nº 6.760, para contratar la provisión de "Repuestos para motoniveladora Champion".

Precio del pliego: $ 200.—.

Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 29|9 Nº 9.375 v. 3|10|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.681

Llámase a Licitación Pública Nº 542, hasta el día 24 de octubre de 1977, a las 10.30 horas, para la adquisición de 2.000 ladrillos refractarios de 229 x 114 x 63 mm.; 2.000 ladrillos formato tejuela de 229 x 114 x 32 mm.; 1.000 ladrillos formato cuchilla Nº 2 de 229 x 114 x 63 x 44 mm.; 200 ladrillos formato curvo círculo 8, diámetro interior 400 mm. y 2.000 kg. tierra refractaria C. P. E. 31-32, grado comercial "C".

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP - SSMM - DNCP y VN - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).

Franqueo: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 29|9 Nº 9.377 v. 30|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
Avda. Lib. Gral. San Martín Nº 1301 Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 101-DDPS|1977, hasta el día 14 de octubre de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de: 142 c|u. Camisa de manga larga, para oficial de embarcaciones, confeccionadas en tela tipo "Acrocel" o similar, de primera calidad, color azul pizarra; 142 c|u. Pantalón para oficial de embarcaciones, confeccionado en tela tipo "Acrocel" o similar de primera calidad, color azul pizarra, igual al ítem Nº 1; 125 c|u. Traje de fajina para marinero, de tela de brin de algodón, compuesto de camisa y pantalón, color azul pizarra; 52 c|u. Conjunto de camisa y pantalón, para técnico, tela tipo "Grafa", color azul acorazado; 20 c|u. Conjunto de camisa y pantalón, para capataz, color verde oliva; 322 c|u. Conjunto de camisa y pantalón para obrero, idem, color azul; 56 c|u. Camisa de manga larga para mayordomo, ordenanzas y choferes de Jeep, color blanco, confeccionado en tela de algodón con poliamida o poliester; 14 c|u. Camisa de manga larga para guardianes y serenos, color gris claro, con poliamida o poliester; 133 c|u. Corbata de tela piqué o rayón y algodón, color negro, de las siguientes características: 130 cm. de largo mínimo, tela cortada al sesgo, entretela de una mezcla; lavable, cortada en ángulo recto a lo largo de la urdimbre, lado del pico no menor de 70 mm. y del pico angosto 40 mm.: 27 c|u. Corbata de tela piqué o rayón y algodón, color blanco, idem, idem.: 7 c|u. Corbata de tela piqué o rayón y algodón, color gris claro, idem, idem.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras. Horario: De 7,30 a 12,30 horas. Valor del pliego: $ 1.000.—. Pago del mismo en: División Contaduría.

e. 29|9 Nº 9.378 v. 30|9|77

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 372|77. Asunto: Adquisición de 527.000 arandelas elásticas tipo Grower para fijación de vía, de distintas medidas, según Esp. F. A. 7.008 y plano. Apertura, día: 21|10|77; hora: 15. Valor: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 373|77. Asunto: Adquisición de 4.900 pares de eclisas para riel, de distintas medidas, según Esp. F. A. 7.015 y planos. Apertura, día: 24|10|77; hora: 15. Valor: 5.000.

Licitación Pública Nº 374|77. Asunto: Adquisición de 63.300 bulones para eclisa, de distintas medidas, según Esp. F. A. 7.006 y planos. Apertura, día: 26|10|77; hora 15. Valor: 5.000.

Licitación Pública Nº 377|77. Asunto: Adquisición de 589.000 clavos elásticos s|Esp. F. A. 7.004. Apertura, día 28|10|77; hora: 15. Valor: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 378|77 Asunto: Adquisición de 316.700 placas de presión y 300.000 plaquetas de apoyo. Esp. F. A 7.037 y planos. Apertura, día: 3|11|77; hora: 15. Valor: 5.000.

Licitación Pública Nº 379|77. Asunto: adquisición de 60.220 silletas según plano GVO. 552 Alt. en acero moldeado. Alt. en fundición maleable. Alt. en acero forjado. Alt. en fundición nodular. Apertura, día 4|11|77; hora: 15. Valor: $ 5.000.

Las cantidades consignadas son las máximas posibles para el caso de adjudicarse las alternativas.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Gerencia de Contrataciones, Oficina 525, 5º piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital, y adquiridos en la Tesorería de F. A., Planta Baja, de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas.

e. 29|9 Nº 9.397 v. 3|10|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.736|77

Arandelas, abrazaderas, bulones, tuercas, balín y terminales.

Apertura: 20|10|77, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital Federal, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100, que no incluye el de los planos.

e. 29|9 Nº 9.396 v. 30|9|77

ENTEL
Licitación 264-P|77

Apertura: 26|10|77.

Hora: 12.

Adq. de cajón y caja p|herramientas, pisón de madera, plataforma, baranda de protección y reparación de cajones de herramientas. Pliego: $ 7.000. Inf.: Av La Plata 1540, piso 3, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|9 Nº 9.380 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.380 v. 12|10|77

ENTEL
Licitación 269-P|77

Apertura: 26|10|77.

Hora: 8.30.

Adquisición de formularios impresos. Pliego: $ 1.400. Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|9 Nº 9.381 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.381 v. 12|10|77

ENTEL
Licitación 274-P|77

Apertura: 28|10|77.

Hora: 11.

Adq. Lámparas eléctricas y lamparitas p|linterna. Pliego: $ 5.000. Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|9 Nº 9.382 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.382 v. 12|10|77

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para la adquisición de 30.000 (treinta mil) metros de lona impermeable. Vencimiento: 14 de octubre de 1977, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 1.000.

Informes en Depto. Abastecimiento, División Compras, Av de los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Presidente Ramón S. Castillo, Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

e. 29|9 Nº 9.379 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.379 v. 5|10|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 429.783|77
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes para hombre, con destino a los Servicios Generales I y II de esta Facultad.

Fecha de apertura: 10 de octubre de 1977, a las 15 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón II, planta baja, Núñez, en el horario de 13 a 16 y de 17 a 19 horas.

e. 29|9 Nº 9.398 v. 30|9|77

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 8|77

Apertura: 20 de octubre de 1977, a las 19 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos e instrumentos para laboratorio.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda, a las diecinueve horas, pudiendo los interesados solicitar personalmente los pliegos de condiciones o requerir informes en la Oficina Contrataciones de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

e. 29|9 Nº 9.383 v. 30|9|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.971|73-Cde. 12

Llámase a Licitación Pública Nº 44|77 para el día 7 del mes de octubre de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de un motor para embarcación.

e. 29|9 Nº 9.384 v. 30|9|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.971-Cde. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 45|77 para el día 7 del mes de octubre de 1977, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de una embarcación para emergencia-sanitario-social.

e. 29|9 Nº 9.385 v. 30|9|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 30.031|75-Cde. 98

Llámase a Licitación Pública Nº 46|77 para el día 10 del mes de octubre de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de un amplificador lineal para telegrafía.

e. 29|9 Nº 9.386 v. 30|9|77

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 para el día 7|10|77, a las 14 horas, para la adquisición de diversos materiales, con destino a los talleres de: Sastrería, tornería, televisión, radio, soldadura, industria del calzado, bobinado y carpintería; ropa de trabajo y zapatillas de goma, con destino a los alumnos del Centro Nacional de Rehabilitación Profesional, dependiente de la Dirección Nacional de Rehabilitación Profesional, sito en Ramsay 2250, Capital Federal.

Pliego y apertura: División Compras y Suministros, Ramsay 2250, Capital Federal, Pabellón "E" de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29|9 Nº 9.387 v. 30|9|77

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77 para el día 7|10|77, a las 15 horas, para la adquisición de diversos elementos, con destino a la Escuela Nacional de Ortesis y Prótesis, dependiente de la Dirección Nacional de Rehabilitación, sito en Ramsay 2250, Capital Federal.

Pliego y apertura: División Compras y Suministros, Ramsay 2250, Capital Federal, Pabellón "E" de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29|9 Nº 9.388 v. 30|9|77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDD DOCENTE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 55|77

Llámase a Licitación Pública Nº 55|77, por primera vez, para la provisión de materiales para alambrado de predio y alternativa de colocación, con destino a la Gerencia de Acción Social.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7|10|77, a las 17 horas, y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 29|9 Nº 9.389 v. 30|9|77

Secretaría de Salud Pública

COLONIA DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 33|77
Expediente Nº
Trámite Interno Nº
2-2020-4107501|11|77-3

Apertura: El día 7|10|77, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., partido de Luján, provincia de Buenos Aires.

Pliegos e Informes: En la División Contrataciones de la antedicha dependencia.

Adquisición de: Carne vacuna y ovina faenada.

e. 29|9 Nº 9.354 v. 30|9|77

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL MONTES DE OCA

Por la presente se comunica la postergación de la apertura de la Licitación Pública Nº 3|77 (O.F.), referente a la construcción de un pabellón de internación para enfermos mentales en la Colonia Nacional "Dr. Manuel Montes de Oca", Torres, Prov. de Buenos Aires, para el día 28 de octubre de 1977 a las 15 horas en la Secretaría de Estado de Salud Pública D.G.A. Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, originariamente prevista para el día 21 de octubre de 1977, a las 15 horas.

e. 29|9 Nº 9.391 v. 30|9|1977
e. 3|10 Nº 9.391 v. 19|10|77

INSTITUTO OFTALMOLOGICO NACIONAL PEDRO LAGLEYZE

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 7 del mes de octubre de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación e instalación eléctrica, con destino a Instituto Oftalmológico Nacional Pedro Lagleyze.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|9 Nº 9.395 v. 30|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 58|77, para el día 5 de octubre de 1977, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de: 2 electroencefalógrafos, calderas de 4 marmitas volcables y 2 estufas eléctricas, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|9 Nº 9.392 v. 30|9|77

HOSPITAL CENTRAL NACIONAL RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, a realizarse el día 27 de octubre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades Medicinales, para el año 1977, con destino al Hospital Central Nacional "Río Cuarto", la apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central Nacional "Río Cuarto", calle Mosconi 486, Río Cuarto (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e. 29|9 Nº 9.393 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.393 v. 10|10|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7934|77 para el día 6 de octubre de 1977, a las 11 horas, para la adquisición de materiales y elementos para uso de Equipo Fotomecánico.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 29|9 Nº 9.390 v. 30|9|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 21|10|77

Nº 202. Expte. Nº 70.846: "Calorímetro diferencial de barrido". Hora: 10 (diez).

Nº 206 Expte. Nº 70.945: "Sistema analizador multicanal". Hora: 10.30 (diez treinta).

Nº 211. Expte Nº 70.954: "Sistema de pesada electrónico". Hora: 14 (catorce).

Retiro de pliegos: En División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 26|9 Nº 9.300 v. 29|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 7|10|77

Nº 201. Expte. Nº 70.835: "Cubiertas cámaras para automotores". Hora: 10 (diez).

Nº 204. Expte. Nº 71.070: "Máquina fotocopiadora". Hora: 10.30 (diez treinta).

Nº 205. Expte. Nº 71.071: "Circuitos integrados". Hora: 11 (once).

Nº 207 Expte. Nº 70.947: "Máquinas, herramientas, serrucho hidráulico, equipo de soldadura y horno de tratamientos térmicos". Hora: 11.30 (once treinta).

Retiro de pliegos: En División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.28|9 Nº 9.301 v.29|9|77

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 203. Expte. Nº 70.910. Obra: "Proyecto y construcción edificio gerencia de Protección Radiológica y Seguridad, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: Octubre 26 de 1977.

Hora: 15 (quince).

Presupuesto oficial: $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos).

Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos).

Retiro de pliegos: En División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas

e.28|9| Nº 9.302 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.302 v. 18|10|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 208. Expte. Nº 71.045, para la provisión de "Casillas metálicas desarmables para viviendas".

Apertura: Octubre 26 de 1977.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.28|9 Nº 9.303 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.303 v.7|10|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 209. Expte. Nº 71.021. "Obras: Construcción de un sistema de extracción y neutralización de vapores nítricos."

Apertura: Octubre 21 de 1977.

Hora: 11.30 (once treinta).

Presupuesto oficial: Treinta y tres millones de pesos ($ 33.000.000).

Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Buenos Aires, y en el Complejo Fabril Córdoba, Rodríguez Peña 3200 Córdoba, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.28|9| Nº 9.304 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.304 v.11|10|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 210. Expte. Nº 70.832, "Frentes metálicos para armarios y gabinetes metálicos guardarropas a instalar en pasillos del edificio de aplicaciones, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: Octubre 21 de 1977.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Cinco millones ochocientos mil pesos ($ 5.800.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.28|9 Nº 9.305 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.305 v.4|10|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 12|9|77

Nº 194 - Expediente Nº 70.948: "Ampliación de la potencia eléctrica instalada en el Complejo Fabril Córdoba".

Hora: 14,30 (catorce treinta).

Presupuesto oficial: $ 44.000.000,— (cuarenta y cuatro millones).

Valor del pliego: $ 5.000.— (cinco mil pesos).

Nº 195 - Expediente Nº 70.949: "Pavimentación de calles interiores y establizado de calle perimetral en Delegación Centro y Complejo Fabril Córdoba, en la ciudad de Córdoba".

Hora: 15,30 (quince treinta).

Presupuesto oficial: $ 110.000.000.— (ciento diez millones de pesos).

Valor del pliego: $ 10.000.— (diez mil pesos).

Retiro de pliegos: En Sede Central. División Licitaciones. Avda. del Libertador 8250, 3er. piso. Capital y en el Complejo Fabril Córdoba (División Administración), Rodríguez Peña 3200. Córdoba, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.

e. 14|9 Nº 8.733 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 8.733 v. 4|10|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 212, Expediente Nº 71.052, por la ejecución de la Obra: "Fábrica de aleaciones especiales Segunda etapa. Centro Atómico Ezeiza."

Apertura (sobre nº 1): 7 de noviembre de 1977.

Hora: 15 (quince).

Presupuesto oficial: $ 750.000.000 (setecientos cincuenta millones de pesos).

Valor de pliego y planos: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones. Avda. del Libertador 8250, 1er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. El pliego será entregado solamente al Apoderado Legal de la Empresa Constructora solicitante.

e.28|9 Nº 9.306 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.306 v.18|10|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 70.866

Llámase a Licitación Pública Nº 187. Obra: "Laboreos mineros subterráneos de exploración en el Yacimiento Los Berthos. Sector Cachiyal, Cortaveta "D" y Escalera, provincia de Salta".

Apertura: 12 de octubre de 1977. a las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: $ 526.400.000,— (quinientos veintiséis millones cuatrocientos mil pesos).

Valor del pliego: $ 30.000,— (treinta mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 12|9 Nº 8.635 v. 30|9|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 299|77

(Ley 13.064)

Fíjase el día 6 de octubre de 1977 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 299|77 "por la remodelación del edificio sito en la calle Perú Nº 1050, futuro asiento de la Cría. 2ª". Presupuesto oficial: $ 28.000.000,00.

e.26|9 Nº 9.143 v.3|10|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte.: M. 1.634|77 DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para el día 6|10|77 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso. 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Un tractor provisto de motor diésel, con destino a la Colonia Penal de Mendoza (U. 22).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.28|9 Nº 9.307 v.29|9|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"

General Manuel N. Savio y Junín San Martín (Provincia de Buenos Aires) 755 - 4805

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 12 de octubre de 1977 de las siguientes Licitaciones:

Licitación Pública Nº 13 hora 9.15, detalle, Cojinetes de rosca

Licitación Pública Nº 14, hora 9.30 detalle: Subestación eléctrica.

Licitación Pública Nº 15, hora 9.45, detalle, Cables

Licitación Pública Nº 16, hora 10, detalle, pintura.

e.26|9 Nº 9.254 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.254 v.5|10|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Abastecimiento - Compras

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 5|77, cuya apertura se fija para el día 6 de octubre de 1977, a las 10 y 20 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: Hasta 30 toneladas de barro de cobre.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires (oficina 148, 1er. piso), previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 200.— valor del pliego.

e.20|9 Nº 8.917 v.29|9|77

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 48|77

Apertura: 24 de octubre de 1977. Hora: 9. Lugar. Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Edificio Dirección Nacional de Gendarmería, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Construcción, provisión y ajuste en obra de la carpintería de aluminio desde el 2º al 7º piso inclusive.

Precio del legajo: $ 8.000.

Presupuesto oficial: $ 516.960.000.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 hs. exclusivamente.

Informes: División Contrataciones. 10º Piso, de 8 a 12,30 horas. Exclusivamente En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250. 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.27|9 Nº 9.298 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.298 v.17|10|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 362|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de octubre de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de transceptores MAF-FM y transceptores de BLU. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.26|9 Nº 9.954 v.29|9|77

Com. en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas con fecha de apertura: 18 de octubre de 1977.

Nº 29|77. 11 horas.

500 pares, zapatos negros, Social.

500 pares zapatos negros, capellada entera, suela de goma.

9.000 pares, zapatos negros, suela moldeada, inyección.

6.000 pares, zapatos negros.

Valor del pliego: $ 2.500,00.

Nº 30|77. 10.30 horas.

200 uniformes para policía militar compuesto de: blusa, pantalón azul acero

1.500 birrete verde oliva con orejera.

1.500 pantalón bombacha verde oliva.

Valor del pliego: $ 2.500,00.

Estas Licitaciones están comprendidas en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor, Avenida Maipú 2050, Oficina 073 Planta baja Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes en el horario de 8 a 12 horas.

e.26|9 Nº 9.146 v.30|9|77

COMANDO DE REGIONES AEREAS REGION AEREA NOROESTE

Aeropuerto Internacional Córdoba

Licitación Pública Nº 6|77

Ley 13.064

Apertura: 7 de octubre de 1977, 11.15 horas.

Lugar: Aeropuerto Córdoba.

Obra: Reparación alambrado entrada sobre ruta Córdoba (Aeropuerto Córdoba) con previsión de bastidores y portón metálico.

Presupuesto oficial: $ 20.642.000.

Garantía: $ 206.420.

Valor pliego: $ 20.000.

Consultas: Aeropuerto Córdoba.

e.22|9 Nº 8.999 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.999 v. 5|10|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 52|77, destinada a la contratación de las obras de remodelación a realizarse en el subsuelo del edificio San Martín 235.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16. — La apertura tendrá lugar el 19 de octubre de 1977, a las 15.

e.29|9 Nº 9.393 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.393 v.4|10|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en banco y en dos de las viviendas del personal, en Río Grande (Tierra del Fuego). ... en la ... Departamento de Servicios ... del 29 de octubre de 1977, a las 15 horas. Retiro ...

documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 4.000.

e.12|9 Nº 8.645 v.30|9|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION COMPRAS

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 38|77, para el día 14|10|77, a las 14 horas, para la adquisición de equipo analizador de muestras de minerales y rocas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.22|9 Nº 9.002 v.3|10|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION COMPRAS

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado llama a Licitación Pública número 45|77 para el día 10 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de 20 equipos transceptores de BLU para uso continuo y móvil, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.28|9 Nº 9.312 v.29|9|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION COMPRAS

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería llama a Licitación Pública número 43|77 para el día 18 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de diecisiete (17) camionetas con motor Diésel, cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.28|9 Nº 9.313 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.313 v.7|10|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 5 (cinco) días llámase a Licitación Pública Nº 722|77 para la construcción de: "Baños y vestuarios, para el Sector Mantenimiento, en Edificio 12 del Parque Tecnológico Miguelete"

Presupuesto oficial: $ 5.535.513.

Apertura: 14|10|77, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas

e.26|9 Nº 9.149 v.30|9|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 013|77

Trámite Nº 6.381|77

Llámase a Licitación Pública Nº 013|77 para el día 10 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la contratación de Aranceles para Prótesis Dental, solicitados por la División Odontología de Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. División Compras, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 249, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.28|9 Nº 9.311 v.30|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MANFREDI (Cba.)

Licitación Pública Nº 3/77.

Adquisición: Transportadora a Cinta y Máquina Clasificadora de Semillas.

Fecha de Apertura: El 11 de octubre de 1977, a las 16 horas en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi (Córdoba).

Para retirar pliego o solicitar informes dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi (Córdoba), T. E. Nº 1.

e.23|9 Nº 9.343 v.29|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA [illegible]

[illegible]

Apertura: 6 de octubre de 1977, a las 10 horas. — Pliegos sin cargo.
Informes y lugar de apertura: INTA. - E.E.R.A., Famaillá, Km. 1.517 Ruta Nacional 38, altura Estación Padilla del F. C. G. B., Famaillá, Tucumán.
e.28|9 Nº 9.342 v.29|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 142,77 cuya apertura se fija para el día 3 de octubre de 1977, a las 10 horas, para la reparación general del coche Scania Vabis, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Km. 74,5 - Ruta Nacional 226 - Balcarce, Pcia. de Buenos Aires).
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora indicados.
e.28,9 Nº 9.338 v.29|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 35|77, por la contratación de un servicio de desayuno y merienda, a prestarse en dependencias en el Puerto de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Junta Nacional de Granos, Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.
El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 12 de octubre de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.23|9 Nº 9.051 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.051 v.4|10|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 221/77, para adquirir cadena para redler.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exenta del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.
Precio del Pliego: $ 250.—.
e.28|9 Nº 9.309 v.29|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 241/77, para adquirir cables telefónicos, lámparas y artículos eléctricos.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar en el supuesto de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1977, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en la dirección arriba mencionada.
Precio del Pliego: $ 250.—.
e.28|9 Nº 9.310 v.29|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 410|77 hasta el día 20 de octubre de 1977, a las 16.30 horas, para la provisión e instalación de dos (2) básculas electrónicas para pesar vagones —completas— en la Playa del Elevador Terminal de Puerto Ingeniero White (Provincia de Buenos Aires), y dos (2) para pesar camiones con acoplados —completas— en la del Elevador Terminal de Puerto Nuevo Buenos Aires. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5.000 Presupuesto oficial: $ 43.000.000 Importe de la garantía: $ 430.000.
e.20|9 Nº 8.931 v.30|9|77
e.5|10 Nº 8.931 v.10|10|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 2.799|76

Referencia: Venta de una fracción de terreno con una superficie de 7.200 m2, en el Area de Desarrollo Recreativo Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez, con obligación por parte del adquirente de construir un edificio base, destinado a turistas y deportes invernales.
Apertura: El día 18 de octubre de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal. T. E. 774-6399.
Pliegos: $ 1.000, a retirar en el departamento mencionado precedentemente, días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas.
e.20|9 Nº 8.950 v.29|9|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 2.784|76

Referencia: Venta de una superficie de tierra de 9.175,1149 m2, en el Area de Desarrollo Recreativo en el Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez, con obligación por parte del adquiriente de construir un hotel de categoría mínima Tres Estrellas.
Apertura: El 25 de octubre de 1977 a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E.: 774-6399 ó 774-5519.
Pliegos: $ 2.500, a retirar en el Departamento mencionado precedentemente, días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas.
e.21|9 Nº 8.985 v.30|9|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley Nº 18.594
Licitación Pública Nº 30.
Expediente Nº 3.309|77.

Referencia: Venta de lotes en la Villa Cerro Catedral, Area de Desarrollo Recreativo Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez, con obligación por parte del adquirente de construir casa habitación de hasta una (1) parcela de terreno.
Apertura: El día 3 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital, teléfono 774-5519/6399.
Pliegos: $ 4.000.— (cuatro mil pesos), a retirar en la Dirección General de Técnica y Científica, Santa Fe 690, 3er. piso, Capital Federal, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en el horario de 13 a 18 horas, hasta 48 horas antes de la apertura.
e.28|9 Nº 9.344 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.344 v.7|10|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1096-0 hasta el día 12 de octubre de 1977 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de aire acondicionado en el edificio del Juzgado Federal en la ciudad de San Juan.
Presupuesto oficial: $ 21.300.000
Importe de la garantía: $ 213.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Distrito Cuyo SNA calle Gral. Mitre Nº 593, Mendoza en la Conducción Principal San Juan SNA calle Santa Fe Nº 179 (oeste) San Juan como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones) Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 18º Capital Federal.
Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Cuyo y en Conducción Principal San Juan hasta cinco (5) días antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones SNA. hasta el día y hora fijados para la apertura.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio documentación: $ 2.000. Pago de la misma en Capital Federal Departamento Administración SNA Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, de 13 a 15 horas.
e.21|9 Nº 8.965 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.965 v.4|10|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 10.967-L-1977

Licitación Pública Nº 6.757 para contratar la provisión de "Repuestos para cargadora Michigan". -
Precio del pliego: $ 150,00.
Presentación de propuestas: 7 de octubre de 1977 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|9 Nº 9.314 v.30|9|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 540 hasta el día 25 de octubre de 1977, a las 10.30 horas, para la adquisición de conjunto de lona blanca de algodón Nº 10 saco y pantalón; traje camisa y pantalón en tela de Acrocel color azul acorazado, guardapolvos de poliester color celeste; zapatos de cuero color negro; botines de seguridad de cuero con puntera de acero; tela tipo grafa hilo en carretel, lanilla para banderas de señales, etc.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP-SSMM-DNCP y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Trescientos pesos ($ 300).
Franqueo: Doscientos pesos ($ 200.00).
e.28|9 Nº 9.315 v.29|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública número 541 hasta el día 24 de octubre de 1977, a las 10.30 horas, para la adquisición de: Motocompresor estacionario refrigerado por aire para draga "401-C".
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET y OP-SSMM-DNCP y VN Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Ciento cincuenta pesos ($ 150).
Franqueo: Doscientos pesos ($ 200,00).
e.28|9 Nº 9.316 v.29|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.609 hasta el día 7 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de 20 Transceptores de VHF, tipo naval totalmente transistorizados.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 350 Pago del mismo, en Habilitación, 3er piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.28|9 Nº 9.317 v.29|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.652 hasta el día 26 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la construcción y provisión de dos carcasas para la Bomba de Dragado de la Draga 326-C., en un todo de acuerdo a las características establecidas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas y al plano Nº 6555-PR1.
Importe del presupuesto oficial: Pesos 80.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 800.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.
e.28|9 Nº 9.348 v.30|9|77
e. 3|10 Nº 9.348 v.18|10|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.667 hasta el día 6 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de: 3 botes de tela y goma inflables, en forma de "U" y 3 motores fuera de borda de 35 a 40 HP, para los mismos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 350. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.28|9 Nº 9.318 v.29|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.670 hasta el día 6 de octubre de 1977, a las 15.15 horas, para la adquisición de: Burletes de goma sintética vulcanizada para compuertas de dragas s|norma IRAM 13001-PC-7100 y plano Nº 6733-DIGPM (total: 92).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 350. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.28|9 Nº 9.319 v.29|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.672 hasta el día 4 de octubre de 1977, a las 15.15 horas, para la adquisición de 4 motores fuera de borda, de 14 H.P. a 5.000 r.p.m., de 1 cilindro y 2 tiempos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda Pte Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 200. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.28|9 Nº 9.320 v.29|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.678 hasta el día 7 de octubre de 1977, a las 15.15 horas, para la adquisición de 2 Electrocompresores de aire, de 42 a 50 m3. de aire libre por hora y 30 kgs. de presión final.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda Pte Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 500 Pago del mismo, en Habilitación, 3er piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.28|9 Nº 9.321 v.29|9|77

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 22|77, para adquirir: "Vestuario para el personal".
Apertura: 13 de octubre de 1977 a las 14 horas en la Sección Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal, piso 4º local 410, lugar donde pueden retirarse pliegos.
Valor del pliego $ 500.
$ 4.800 e.20|9 Nº 42.791 v.29|9|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Lic. Pública 00 Nº 1.067. Apertura: 28|10|77: Equipamiento radio eléctrico
Lic. Pública 25 Nº 1.068|77. Apertura: 28|10|77: Protección catódica y denfensas de goma.

Lic. Pública 15 Nº 1.078|77: Apertura: 24|10|77: Equipos de motobomba alternativa.
Lic. Pública 25 Nº 1.079|77: Apertura: 24|10|77: Válvulas.
Lic. Pública 25 Nº 1.080|77: Apertura: 24|10|77: Cañerías.
Valor de cada uno de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500,—).
Retiro de los mismos en: Oficina de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.27|9 Nº 9.262 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.262 v.10|10|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 15 - Nº 1.051|77 Caños de agua p|cabezas de inyección.
Apertura: 20 de octubre de 1977
Licitación Pública 15 - Nº 1.052|77: Repuestos p|aparatos de control.
Apertura: 20 de octubre de 1977.
Licitación Pública 00 - Nº 1.055|77: Elementos c|incendio.
Apertura: 18 de octubre de 1977.
Licitación Pública 25 - Nº 1.056|77. Cañerías.
Apertura: 19 de octubre de 1977.
Licitación Pública 25 - Nº 1.057|77 Materiales telefónicos.
Apertura: 19 de octubre de 1977.
Licitación Pública 25 - Nº 1.058|77: Mamelucos, guantes y botines.
Apertura: 19 de octubre de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 1.062|77: Repuestos turbocompresor York.
Apertura: 20 de octubre de 1977.
Licitación Pública 25 - Nº 1.063|77: Materiales eléctricos.
Apertura: 20 de octubre de 1977.
Licitación Pública 20 - Nº 1.066|77: Cable de acero.
Apertura: 24 de octubre de 1977.
Valor de c|u. de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500,—).
Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 20|9 Nº 8.934 v. 3|10|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.737|77

Placas para asiento, eclisas, y ángulo soporte.
Apertura: 19-10-77, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100 que no incluye el de los planos.

e.21,9 Nº 8.990 v.30|9|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
POSTERGACION

Se comunica a los interesados que la **apertura de la Licitación Pública número 8746|77**, correspondiente a la renovación parcial de equipos en la subusina Martín Fierro de la Línea "E" de Subterráneos, ha sido postergada hasta **las 10 horas del día diez (10) de octubre de 1977.**

e.14|9 Nº 8.769 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.769 v.4|10|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 77|77, **para** la ejecución de la obra: "**Construcción** y puesta en funcionamiento de 300 **pilares** para acometidas domiciliarias en **la** Villa Minera Río Turbio, Provincia de **Santa Cruz**".
Presupuesto oficial: $ 40.000.000. **Garantía** por validez de oferta $ 400.000.
Valor de la Carpeta: $ 3.000.
Apertura 26 de octubre de 1977 a las **10** horas, en forma simultánea en la gerencia de Explotación, Yacimiento **Río Turbio**, y en la Gerencia de Transporte **y Puerto**, Elcano 210, Río Gallegos Provincia de Santa Cruz.
Informes y pliegos en las mismas.

e.27|9 Nº 9.299 v.30|9|77
e 3|10 Nº 9.299 v 7|10|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 76|77 **para** la adquisición de aisladores, morsas **de** suspensión y de retención, postes de **eucalipto**, descargadores autovalvulares, **seccionadores**, fusibles, interruptores, **transformadores**, etc., etc., necesarios pa**ra** el tendido de una línea de distribución de 33 kv. Apertura: 11 de octubre de 1977, a las 10 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.22|9 Nº 9 097 v.3|10|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-0.. 77, a realizarse ... 14 de ... 1977 a las 11 ... para contratar ... servicio ... aprovisionamiento de comidas ...

a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto de la Ciudad de San Carlos de Bariloche.
Venta de pliegos y consultas: Bartolomé Mitre Nº 199, San Carlos de Bariloche (Río Negro) y|o en el Departamento de Contrataciones Paseo Colón Nº 185 piso 1º, Oficina 110, Capital Federal dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185 Piso 1º, Oficina 109, Capital Federal, en la fecha y hora establecidas en el encabezamiento.

e.27|9 Nº 9.261 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.291 v.6|10|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.870|77

"Alfombra, tela Boucle y tela Wilson, en lana virgen 100 %".
Los pliegos de condiciones, cláusulas y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 13 de octubre de 1977 a las 11 horas.

e.27|9 Nº 9.290 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.290 v.6|10|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-018 77, a realizarse el 7 de octubre de 1977, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "Pajas Blancas" sito en la ciudad de Córdoba.
Venta de pliegos y consultas: Av. Colón Nº 520, Córdoba y|o en el Depto. Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000,— que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas Depto. Contrataciones, Paseo Colón número 185, piso 1º, Oficina 109, Capital Federal, en la fecha y hora establecidas en el encabezamiento.

e. 20|9 Nº 8,933 v. 29|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2869|77

"Por el alquiler de dieciséis (16) paquetes de discos (Disk-Pack) tipo IBM 3348-070 o similar".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 13 de octubre de 1977, a las 10.30 horas.

e.26|9 Nº 9.251 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.251 v.5|10|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.708. Objeto. Renovación red gas natural cañería de acero, en San Martín, Pcia. Bs. As.
Apertura: 20 de octubre de 1977, a las 9 horas.
Valor documentación: $ 2.000,—.
Licitación Pública Nº 9.709. Objeto. Adquisición camisas de cilindro motriz p|M. C. YC-206.
Apertura: 21 de octubre de 1977, a las 9 horas.
Valor documentación: $ 2.000,—.
Licitación Pública Nº 9.710. Objeto: Contr. de los trabajos "Cambio cercado e iluminación perimetral de Pta. Boulogne, Pcia. Bs. As.".
Apertura: 24 de octubre de 1977, a las 9 horas.
Valor documentación: $ 1.000,—.
Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e 26|9 Nº 9.152 v. 30|9|77
e 3|10 Nº 9.152 v. 5|10|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.707. Construcción y montaje de tanques esféricos p gas licuado de petróleo en Ptas. Puerto Galván, Pcia. Bs. As. y San Lorenzo Pcia. Santa Fe'
Apertura: 15 de noviembre de 1977, a las 9 horas.
Valor: $ 50.000,—.
Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e 26|9 Nº 9.153 v. 30|9|77
e 3|10 Nº 9.153 v. 5|10|77

ENTel
Licitación 270-P|77.

Apertura 20|10|77, a las 11 ...
... servicios de limpieza ... de edificios comprendidos dentro del área ... Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., durante el período de ...

meses a partir del 1º|1|78 al 30|6|79, con opción a dos (2) años más a favor de ENTel.
Pliego sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Mar del Plata, Av. Colón 2538, Pcia. de Buenos Aires.

e.28, 9 Nº 9.358 v.30 9|77
e. 3|10 Nº 9.358 v.11|10|77

ENTel
Licitación 265-P|77

Apertura: 21 de octubre de 1977.
Hora: 8.30.
Arrendamiento de un local en la localidad de Morón, Pcia. de Bs. As., destino Zona Comercial Morón. Radio de ubicación: El delimitado por las calle Sarmiento (pegado a las vías del Ferrocarril Bmé Mitre, J. M. Casullo y E. C. Boati, Morón Pcia. de Bs. As. Superficie necesaria 550 m2, incluyendo sanitarios. La superficie solicitada podrá desarrollarse en una sola planta o en dos (planta baja y 1er. piso o entrepiso). Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.27 9 Nº 9.265 v.30 9|77
e.3|10 Nº 9.265 v.10,10|77

ENTel
Licitación 273-P|77

Apertura: 25 de octubre de 1977.
Hora: 8.30.
Provisión de materiales y montaje para la construcción de las líneas de alimentación de media tensión de 13,2 KV trifásica que dotarán de suministro eléctrico a las Estaciones Vizcacheras y Alto Redondo, Pcia. de San Luis, perteneciente al Radioenlace Córdoba-Mendoza
Presupuesto oficial: $ 37.188.000.
Pliego: $ 6.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º.
Horario: 8.30 a 14.30 horas, Cap. Fed
Los pliegos también se podrán retirar en: San Luis, Colón 951, Pcia. de San Luis.

e.27 9 Nº 9.267 v.30 9|77
e.3|10 Nº 9.267 v.10|10|77

ENTel.
Licitación Nº 281-P|77

Apertura: 21 de octubre de 1977 a las 15 horas
Por los trabajos de construcción, provisión e instalación para el sistema de comunicaciones por radioenlace de baja capacidad de la Pvcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 64.603.400.—.
Pliego: $ 120.000.—
Informes: Av La Plata 1540, piso 3º Capital. Horario 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pvcia. de Buenos Aires.

e. 20|9 Nº 8.949 v. 3|10|77

ENTel
Licitación 267-P|77

Apertura: 20 de octubre de 1977.
Hora 9.30.
Adq.: Formularios continuos recibo p|pago de sueldos, recibo de alquiler, recibo para cobro de abonados, etc.). Pliego: $ 5.000.— Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.27|9 Nº 9266 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.266 v.10|10,77

ENTel
Lic 272-P|77

Apertura 20 de octubre de 1977.
Hora: 11.30.
Trabajos de canalizaciones subterráneas de P V. C. y Cámaras dentro del área correspondiente a la División Central Distrito 2º, Zona Oeste de Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 20.387.235.
Pliego: $ 5.000.
Informes: Av. La Plata 1540 Piso 3º, Capital Federal.
Horario 8.30 a 14.30 horas.

e.27|9 Nº 9.264 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.264 v.10|10|77

ENTel.
Licitación Nº 280-P|77

Apertura 20 de octubre de 1977 a las 12,30 horas.
Por los trabajos de construcción, previsión e instalación de las obras de infraestructura para el sistema de comunicaciones por radio enlace de baja capacidad de la Pvcia. de Santa Fe
Presupuesto oficial: $ 248.392.130.—.
Pliego: $ 120.000.—
Informes: Av. La Plata 1540 piso 3º Capital Federal Horario: 8.30 a 14.30 hs
Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Fe: Mendoza 2430 piso 1º; Rosario, ... 764, Pvcia. de Santa Fe respectivamente.

e. 2.|9 Nº 8.94. v. 3 10 77

ENTel
Lic. 264-P|77

Apertura: 20|10|77.
Hora: 8.30.
Adquisición de herramientas (destornillador, hachuela, llaves, etc.)
Pliego: $ 1.200,00, Inf. Av. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.27|9 Nº 9.263 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.263 v.10|10|77

ENTEL
Licitación Pública Nº 256/77

Apertura: 18/10/77, 8.30 horas.
Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 256-P/77, cuyo vencimiento estaba previsto para el día 4/10/77, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el 18/10/77, a las 8.30 hs., trata la compilación, composición tipográfica, impresión encuadernación y distribución de la Guía de la Ciudad de Buenos Aires y Alrededores.
Pliego: $ 5.000.—
Licitación Pública Nº 257-P/77
Apertura: 18/10/77. 8'30 horas.
Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 257-P/77, cuyo vencimiento estaba previsto para el día 4/10/77, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el 18/10/77 a las 8.30 horas, trata la producción, distribución y concesión de la explotación de la publicidad de la Guía Ciudad de Buenos Aires.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 **horas.**

e.16|9 Nº 8.825 v.29 9|77

ENTEL
Licitación Nº 277-P/77

Apertura: 12/10/77, 11 horas.
Alquiler de vehículos con conductor para la Div. Central por el período 1º|1|78 al 31 12|19.
Pliego: Sin cargo
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas, y las Oficinas Comerciales de Rosario, Mitre 764; Santa Fe, Mendoza 2430 1er. piso; Provincia de Santa Fe Resistencia, J. B. Justo 214; Pcia. R. S. Peña, Carlos Pellegrini 325, Pcia. del Chaco; C. Cuatia, J de Vera s/número Pcia. de Corrientes y Córdoba, Avda. Colón 210 Pcia. de Córdoba.

e.16|9 Nº 8.827 v.29|9 77

ENTEL
Licitación Pública Nº 276-P/77

Apertura: 10/10 77 8 horas.
Alquiler de vehículos con conductor para la Central por el período 1º|1|78 al 31|12|79
Pliegos sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.16|9 Nº 8.826 v.29|9|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública número 22 DGIA-77, hasta el día 26 de octubre de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación integral de cuatro (4) ascensores y dos (2) motocargas existentes en el Palacio Central de Correos, ubicado en la calle Sarmiento 151 Capital Federal
Las ofertas se recibirán en la sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o efectuar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 48.000.000.
Importe de garantía: $ 480.000.
Valor del pliego: $ 1.500

e.28 9 Nº 9.341 v.30 9 77
e.3|10 Nº 9.341 v.18 10|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pulica Nº 21 DGIA|77, hasta el día 3 de noviembre de 77, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Miramar (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Av. Corrientes 132, 4º piso local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Par dquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16 horas pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º La Plata (Provincia de Buenos Aires).
Presupuesto oficial $ 150.000.000.
Importe de garantía $ 1.500.000.
Valor del pliego: $ 4.000

e ... Nº ... v 30|9|77
e 13|9 Nº 3.712 v 7|10|77

ENTEL
Licitación Nº 278-P/77

Apertura: 13/10/77, 11 horas.

Alquiler de vehículos con conductor para Div. Sur. por el período 1º/1/78 al 31/12/78.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Feferal, de 8.30 a 14.30 horas y las Oficinas Comerciales de Bahía Blanca, Sarmiento 159; Pergamino, Bmé. Mitre 316; Mar del Plata, Avda. Colón 2538 y La Plata, Calle 47 Nº 682, todas de la provincia de Buenos Aires.

e.16|9 Nº 8.828 v.29|9|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 233/77

Llámase a Licitación Pública, para adquirir "papeles, cartulinas y cartón".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de octubre de 1977, a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en el local 215, piso 2º, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la sección Compras, 6º piso, local 639 de la citada empresa, cualquier día hábil, de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 35.596,—.

$ 8.000.— e. 26|9 Nº 43.620 v. 5|10|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 230/77

Llámase a Licitación Pública, para contratar la adquisición, armado y puesta en funcionamiento de una guillotina tipo Schneider-Senator 132 cm. o similar.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de octubre de 1977, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego $ 12.085,—.

$ 8.200.— e. 26|9 Nº 43.241 v. 5|10|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 225/77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Postes de madera".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1977, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 3.150,—.

$ 8.000.— e. 20|9 Nº 42.450 v. 29|9|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 226/77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Máquinas de escribir".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1977, a las 16,30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 7.260,—.

$ 8.000,— e. 20|9 N. 42.452 v. 29|9|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 227/77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Formularios varios".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1977 a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 3.104,—.

$ 8.000,— e. 20|9 Nº 42.451 v. 29|9|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 7.001 Enc 77

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de octubre de 1977, a las 16 horas, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DABAST), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal Morón (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sec. Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), Correo Central, Buenos Aires.

e. 26|9 Nº 9.151 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.151 v. 5|10|77

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 8/77 para la adquisición de tensores, grilletes y mordazas; Vencimiento: 10 de octubre de 1977, 15 horas. Valor del pliego: $ 1.000.

Informes, en Depto. Abastecimiento, División Compras, Av. de los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Presidente Ramón S. Castillo, Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

e. 26|9 Nº 9.258 v. 30|9|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 43/77

Para la remodelación de las instalaciones de Puerto Iguazú.

Apertura: 26/10/77. Hora: 15.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Sala de Aperturas del Departamento Abastecimientos Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, 1er piso Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles, de 12.30 a 17.30 horas, y en Administración Puertos Paraná Superior, Puerto Corrientes días hábiles, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 23.000.000.

e. 16|9 Nº 8.829 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 8.829 v. 6|10|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 44/77

Para los trabajos de "Provisión e instalación de tabiques autoportantes y pisos de goma" en el interior del Depósito del Dique 3, Sección 2ª, Puerto Madero, Buenos Aires, destinado al Depósito Central de Suministros.

Apertura: 27/10/77. Hora: 15.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Sala de Apertura, Avda. Julio A. Roca, Nº 734/42, 1er., Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.

e. 16|9 Nº 8.852 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 8.852 v. 6|10|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 45/77

Para otorgar el permiso de uso de un edificio de mampostería propiedad de esta Administración General de Puertos, cuya superficie total es de cuarenta y nueve metros con noventa y dos decímetros cuadrados (49,92 m2), ubicado sobre la calle Sturiza de Puerto Olivos, con destino exclusivamente a explotación de "Bar y restaurante".

Apertura: 13/10/77. Hora: 15.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles, de 12.30 a 17.30 horas.

Derecho mensual básico: $ 74.433,00.

Importe de la garantía por formulación de ofertas: $ 486.689,62.

Valor del pliego: $ 2.500,00.

e. 28|9 Nº 9.340 v. 29|9|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 15.458-LP-1977

Cal natural hidratada en polvo para tratamiento de agua.

Pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal, y en la Divisional Rosario: Salta Nº 1451, Santa Fe.

Apertura: 14 de octubre de 1977, a las 15 horas, simultáneamente en la citada Divisional y en la Capital Federal.

e. 26|9 Nº 9.155 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.155 v. 5|10|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 1.703-LP-1977

Acido sulfúrico. 18/10/77, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 28|9 Nº 9.322 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.322 v. 7|9|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública - Expediente Nº 3.782-LP-76

Realización de los trabajos correspondientes a la continuación de la Segunda Cloaca Maxima —Primera Etapa— en la Ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba). 11/10/77, a las 16 horas. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En el mismo lugar y en Humberto Iº 725 (Ciudad de Córdoba). Presupuesto oficial de las obras: Pesos 2.546.139.690.

e. 13|9 Nº 8.714 v. [illegible]
e. 3|10 Nº 8.714 v. 2|10|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 6.336/77

Llámase a Licitación Pública para la venta de dos (2) omnibus usados, funcionando, marca Mercedes Benz 0140, modelo 1972, capacidad 37 pasajeros sentados. Poseen: sistema de calefacción, equipo de freno de aire y siete (7) ruedas armadas con gomas de movimiento. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras de la U. B. A., Viamonte 430/44, Capital, de 9 a 15 horas. Apertura en la precitada dirección el día 14 de octubre de 1977, a las 10.30 horas. La directora.

e. 23|9 Nº 9.042 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.042 v. 4|10|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 1.285
Sistema "Ajuste Alzado"

Llámase a Licitación Pública Nº 1.285, sistema "Ajuste alzado".

Apertura: Día 26 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la contratación de las obras de provisión de artefactos de iluminación con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 9.302.379.

Garantía de oferta: $ 93.023.

Valor del pliego: $ 2.826.

Expediente Nº 222 - CONET/BID.

Resolución Nº 819/77.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires.

e. 28|9 Nº 9.323 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.323 v. 18|10|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 8.111/77

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel y cartulina con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430 P. B., Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes. Apertura en la antedicha dirección el día 10 de octubre de 1977, a las 10 y 30 horas.

e. 28|9 Nº 9.339 Nº 29|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5 a efectuarse por esta dependencia para la provisión de equipos, aparatos e instrumentos de uso médico, radiológico, ortopédico y laboratorio: intensificador de imagen, centellógrafo, espectrofotómetro Phmetro, audiómetro, microscopios, [illegible] troscopios, punción [illegible], camas ortopédicas, tanque revelado [illegible], proyector, retroproyector, etc., etc.

Apertura: 31 de octubre, a las 9 horas, en el Dpto. Compras, Pabellón Perú de la Ciudad Universitaria, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos, así como también en la Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Córdoba, con domicilio en Callao 332, planta baja, Capital Federal.

e. 28|9 Nº 9.336 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.336 v. 7|10|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Universidad Nacional de Jujuy llamará a Licitación Pública Nº 10/77 para la ejecución de los trabajos de la obra: "Locales de uso docente y administrativo I Etapa"; la apertura de la propuesta se efectuará el día 31 de octubre de 1977, a las 9 horas, en el local de la Dirección General de Administración, Gorriti 47, San Salvador de Jujuy; los pliegos pueden ser retirados en el horario de 7 a 13 horas y de 14 a 21 horas, en la Casa de Jujuy en Buenos Aires, Avenida Santa Fe 967, en el horario de 12 a 20 horas, previo pago de $ 2.000 (dos mil pesos).

e. 28|9 Nº 9.350 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.350 v. 11|10|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 27/77
Expediente Nº F-2-1.309/77

Adquisición: "Instrumental científico".

Apertura: 4 de octubre de 1977.

Hora: 11.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Mitre y Lavalle, 1º piso, San Luis, T. E. 4689 ó 4938, Interno 4.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, Depto. 37, T. E. 35-2524.

e. 28|9 Nº 9.324 v. 29|9|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.055/77

Llámase a Licitación Pública Nº 19/77, para la adquisición de pinzas, alicates, 156 kgs de alambre espiralado para precintos y 93.000 plomitos para precintar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1977, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1º piso, División Compras, Mar del Plata. T. E. 72-5646.

e. 28|9 Nº 9.325 v. 29|9|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Expediente: Nº 1-4304-19-00034188/77
Licitación Pública Nº 87/77

Concepto: Solicita la compra de muebles, con destino a la División de Saneamiento Ambiental.

Apertura: 14 de octubre de 1977 a las 12 horas.

Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas) Belgrano 776; San Luis, T.E. Nº 5044-3401. — Los pliegos y demás informaciones podrán requerirse en el mencionado Dpto.

e. 28|9 Nº 9.345 v. 29|9|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Expediente Nº 1-4304-19-00004364/77
Licitación Pública Nº 88/77

Concepto: Solicita la compra de Desinfectantes, con destino a la División de Saneamiento Ambiental.

Apertura: 14 de octubre de 1977, a las 12 horas.

Se realizará en el Depto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T.E. Nº 5044-3401. — Los pliegos y demás información podrán requerirse en el mencionado Dpto.

e. 28|9 Nº 9.346 v. 29|9|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 89/77
Expediente Nº 1-4344 1900005437

Adquisición de Carne Vacuna, con destino al Policlínico Regional San Luis.

Apertura: 17 de octubre de 1977, a las 12 horas. — Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas) Belgrano 776, San Luis, T. E.: 5044-3401. — Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse en el Dpto. mencionado.

Luis, 20 de setiembre de 1977.

e. 28|9 Nº 9.335 v. 29|9|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77 (OP), para el día 21 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado, de un pabellón de internación para enfermos mentales en la Colonia Nacional "Dr. Manuel Montes de Oca" Torres, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 300.000.000.—.

Importe de la garantía: $ 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 200.—.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

e. 22|9 Nº 9.015 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.015 v. 10|10|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-17.622/77-3.

Llámase a Licitación Pública Nº 107/77, para el día 14 del mes de octubre de 1977, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna antisarampionosa con destino a la Dirección Nacional de Promoción y Protección —Vigilancia Epidemiológica— para: Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 27|9 Nº 9.270 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.270 v. 6|10|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 20 0-17.624/77-6.

Llámase a Licitación Pública Nº 108/77, para el día 14 del mes de octubre de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna Antimeningocócica con destino a la Dirección Nacional de Promoción y Protección —Vigilancia Epidemiológica— para: Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.27 9 Nº 9.271 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.271 v.6|10|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-16.561/77-0.

Llámase a Licitación Pública Nº 109/77, para el día 14 del mes de octubre de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Colchones, ropa de cama y ropa en general con destino al Servicio de Suministros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.27|9 Nº 9.272 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.272 v.6|10|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-17861|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 119|77 para el día 14. del mes de octubre de 1977, a las 18 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Adquisición de válvulas cardíacas protésicas de Duramadre, con destino a la Dirección General de Emergencias Sanitarias. Para: Centro de Prótesis Vitales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.27|9 Nº 9.278 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.278 v.6|10|77

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

"Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para el día 24 de octubre de 1977, a las 12 horas para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino a los Hospitales Nacionales en Añatuya, Fernández, Forres, Ojo de Agua, Pinto y Bandera Bajada.

La apertura de los sobres tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones). Avda. Belgrano Sud 2180. Santiago del Estero debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Dependencia y/o Dirección de Adq. Ventas, Contrato y Patrimonio (Contrataciones Descentralizadas) sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de "Textiles y confecciones, productos químicos, elementos de limpieza, vajilla, repuestos para automotores y varios.

e.27 9 Nº 9.291 v.30|9|77
3|10 Nº 9.291 v.6|10|77

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 20 de octubre de 1977, a las 12 horas para subvenir las necesidades que al pie se detallan con destino a: Hosp. Rurales: Fernández, Forres, Pinto B. Bajada Ojo de Agua y Hospital Vecinal T|C de Salud en Añatuya.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones). Avenida Belgrano Sud 2180, Santiago del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adq. Venta, Contrato y Patrimonio (Contrataciones Descentralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

e.23|9 Nº 9.048 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.048 v.4|10|77

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 21 de octubre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan con destino a Hospitales Nacionales en Añatuya, Fernández, Forres, Ojo de Agua, Pinto y Bandera Bajada. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones). Avda. Belgrano Sud 2180; Sgo del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adq. Ventas, Contrato y Patrimonio (Contrataciones Descentralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: "Productos químicos y medicamentos, alcohol, [illegible] varios"

e.[illegible] Nº 9.[illegible] v.[illegible]|77
e.3|10 Nº 9.[illegible] v.[illegible]|10|77

SANATORIO NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77 para el día 5 de octubre de 1977 a las 11.30 horas para concretar la adquisición de elementos y materiales para carpintería, albañilería, plomería, pinturería y mantenimiento en general, con destino al Sanatorio Nacional Fidanza, sito en Colonia Ensayo, Departamento de Diamante (Entre Ríos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del mencionado Sanatorio, donde deberán dirigirse para pliegos e informes (Casilla de Correo 60 Paraná, Entre Ríos).

e.23|9 Nº 9.330 v.29|9|77

SANATORIO NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77 para el día 6 de octubre de 1977, a las 11.30 horas para concretar la adquisición de elementos y materiales para electricidad, con destino al Sanatorio Nacional Fidanza, sito en Colonia Ensayo, Departamento de Diamante (Entre Ríos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del mencionado Sanatorio, donde deberán dirigirse para pliegos e informes. (Casilla de Correo 60, Paraná, Entre Ríos).

e.28|9 Nº 9.331 v.29|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 2020-25.443|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, para el día 13 de octubre de 1977 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de chasis y motor para una unidad móvil.

e.28|9 Nº 9.332 v.29|9|77

COLONIA DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 32|77
Trámite interno Nº 2.2020-4107501110|77-7

Apertura: el día 6|10|77, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U. Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires

Pliegos e informes: En la División Contrataciones de la antedicha dependencia. Adquisición de: Frutas frescas papas y verduras frescas.

e.28|9 Nº 9.333 v.29|9|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expte Nº 1-2020-4108001220|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 42|77, para el día 10 de octubre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas) calle Defensa 192, 4º p. of. 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: medicamentos y material de curaciones

e. 28|9 Nº 9.347 v 29|9|77

HOSPITAL NACIONAL DE ZONA DR. JOAQUIN CASTELLANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77 para el día 14 de octubre de 1977 a horas doce para adquirir: Medicamentos, drogas y material sanitario, destinado al consumo del Hospital Nacional de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", sito en Cabred s|n. de General Güemes, provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se realizará en la administración del establecimiento en cuestión. Dirigirse por pliegos e informes al nosocomio mencionado.

e.28|9 Nº 9.329 v.29|9|77

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES
Expediente Nº 1-2020-4106000980|77-0

Llámase a Licit. Pública Nº 15|77, para el día 4 de octubre de 1977, a las 11 hs., a fin de contratar la adquisición de artículos de electricidad, lámparas, cables, llaves, linternas, etc., a efectuarse en este Establecimiento, para cubrir las necesidades del mismo en el presente Ejercicio. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nac. "José A. Estévez", Garibaldi 1661, Temperley F.C.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

e.28|9 Nº 9.328 v.29|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 60,77 para el día 14 de octubre de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de telas, lonas, fundas p colchón, zapatos, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.28 9 Nº 9.327 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.327 v.7|10|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. G. ARAOZ ALFARO
Expediente Nº 2020-01800|1268|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 102|77, para el día 27 del mes de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan "Aparatos e Instrumental Médico" (Aparato Generador de Ondas Cortas, Barril para Quemados, Cuchilleros para Oftalmología, Caja y Bandeja Esterilizable, Equipo de Fluorescencia, Equipo de Radiodiagnóstico, Galvano-Cauterio, Hemoextractores, Lupa Binocular, Laringoscopio, Micrótomo, Monitor Ultrasónico, Oftalmoscopio a Pila, Oftalmicroscopio, Pinzas de acero inoxidable, Porta Gillett Modelo Barraquer o Castro Viejo para Oftalmología, etc., con destino al Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones) del Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, P. B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 8 a 15 hs.

e.28|9 Nº 9.326 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.326 v.7|10|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102080910|77-7

Llámase a licitación pública Nº 32|77 para el día doce (12) del mes de octubre de 1977, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Reparación contructiva de los caminos peatonales, vehiculares y solados con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". Brandsen 2570, Capital Federal. Departamento Administración. División Compras y Suministros (Sección Contrataciones), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas

e.14|9 Nº 8765 v 30|9|77
e.3|10 Nº 8.765 v.4|10|77

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172000223|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, (O.P.), hasta el día 24 de octubre de 1977, a las diez (10) horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13 064 y por el sistema de ajuste alzado, la contratación de: provisión de materiales y la prestación de la mano de obra necesaria para la reparación, remodelación y ejecución del helipuerto para emergencias sanitarias, en el Hospital Nacional "Vicente López y Planes". General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires. Materiales y provisión de mano de obra, en las especialidades de obra civil, instalaciones eléctricas y pintura. — Presupuesto oficial $ 32.000.000. — Importe de la garantía $ 320.000. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas en el Hospital Nacional "Vicente López y Planes" de 8 a 12 horas, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. — Las consultas podrán efectuarse hasta diez (10) días antes de la fecha de apertura. — Plazo de ejecución ciento veinte (120) días. — Valor del pliego: $ 3.000.

e.26|9 Nº 9.161 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.161 v.14|10|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº.57/77, para el día dieciocho del mes de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Agujas para inyecciones, ampollas para nebulizaciones; jeringas de vidrio, mamaderas de vidrio, papagayos, etc. con destino al Hospital Nacional "Profesor Ricardo Finochietto". Dirección Asistente de Servicios Técnicos (Servicio de Enfermería).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto. Anatole France 773, Avellaneda, Serv. Adm. y Contable. División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.20|9 Nº 8.944 v.29|9|77

HOSPITAL NACIONAL DR. VICENTE ARROYABE
Licitación Pública Nº 6|77

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para el día 13 de octubre del año 1977, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi Nº 165, en Tartagal (Provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Materiales de Curación, Utiles de Oficina, Accesorios Eléctricos, Elementos de Vajilla, Artículos de Limpieza y Elementos Varios.

e.27|9 Nº 9.281 v.30|9,77
e.3|10 Nº 9.281 v.6|10|77

Secretaría de Deportes y Turismo

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 U.T.E. para el día 10 de octubre de 1977 a las 11 horas, con el objeto de adquirir accesorios y repuestos para automotores destinados a la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse Río Tercero, Pcia. de Córdoba.

Consulta y Retiro de Pliegos: Servicio de Contrataciones de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, sita en Defensa 120, 5º piso, Oficina Nº 5147, de Capital Federal.

Recepción y Apertura de las Ofertas: Sección Contrataciones de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse Río Tercero, Pcia. de Córdoba.

e.28|9 Nº 9.359 v.29|9|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.243

Objeto: Ejecución por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de adecuación del subsuelo en el Edificio de la Sucursal del Banco en la ciudad de Mendoza.

Ubicación: Avenida España esquina Gutiérrez, ciudad y provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: $ 22.278.136,—.

Garantía de licitación: $ 222.781,36.

Fecha y hora de apertura: 28 de octubre de 1977, a las 11 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de la Sucursal del Banco de la ciudad de Mendoza, sita en Avenida España esquina Gutiérrez, ciudad y provincia de Mendoza.

e. 19|9 Nº 8.896 v. 30|9 77
e. 3|10 Nº 8.896 v. 7|10|77

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.806

Objeto: Construcción por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de Ampliación, Remodelación y Refección del Edificio de la Sucursal del Banco en la Ciudad de Presidencia Roque Sánez Peña.

Ubicación: Calle Manuel Belgrano entre 9 de Julio y 25 de Mayo, Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: $ 28.126.130.

Garantía de licitación: $ 281.261,30.

Fecha y hora de apertura: 4 de noviembre de 1977, a las 10 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de la Sucursal del Banco de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, sita en la calle Manuel Belgrano entre 9 de Julio y 25 de Mayo, Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

e.26|9 Nº 9.159 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.159 v.14|10|77

PROVINCIAS

SANTIAGO DEL ESTERO
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública y Escrita Nº 1|77
Ordenada por Resolución Nº 1.257|77

Proyecto F.M. 002|77|1 — Objeto: Obra "32 viviendas e infraestructura en Barrio Dorrego, La Banda" — Presupuesto oficial: $ 98.385.914 — Precio del pliego: $ 9.828 — Fecha de apertura: 5 de octubre de 1977, 9 horas, o el siguiente día hábil si aquél resultare feriado — Lugar e informes: Avenida Belgrano (S) número 2050, Capital, en horario de 10 a 13.

Licitación Pública y Escrita Nº 2|77
Ordenada por Resolución Nº 1.258|77

Proyecto: F.I. 2|77|1 — Objeto: Obra "46 viviendas, infraestructura y equipamiento en Villa San Martín, Departamento Loreto" — Presupuesto oficial: $ 134.163.905 — Precio del pliego: $ 13.406 — Fecha de apertura: 5 de octubre de 1977, 9.30 horas, o el siguiente día hábil si aquél resultare feriado — Lugar e informes: Avenida Belgrano (S) Nº 2050, Capital, en horario de 10 a 13.

e. 28|9 Nº 9.357 v. 3|10|77